



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**Análisis del papel del GIEI dentro del caso
Ayotzinapa, como *oportunidad política*
para los padres de normalistas
desaparecidos**

TESIS

Que para obtener el título de
Analista político

P R E S E N T A

Claudia Yazmín Arriaga Cruz

DIRECTOR DE TESIS

Martha Singer Sochet



Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 2018



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

Introducción

Capítulo I. La *ampliación de oportunidades* de Sidney Tarrow

- 1.1 Ampliación de oportunidades desde la perspectiva de Sidney Tarrow. Explicación del concepto e introducción a su aplicación en el caso Ayotzinapa..... 1
 - 1.1.1 La noche de Iguala. La desaparición de normalistas como primera *oportunidad política* y las primeras acciones gubernamentales para tratar de cerrar el caso 5
 - 1.1.2 La ampliación de oportunidades derivadas de la acción colectiva (padres de normalistas) en el caso Ayotzinapa 13

Capítulo II. Crónica del caso Ayotzinapa y *Estructura de oportunidades* de los actores involucrados: el gobierno federal y padres de normalistas

- 2.1 Breve narración de los hechos ocurridos en Iguala. La noche del 26 y 27 de septiembre de 2014 26
 - 2.1.1 La *verdad histórica* de la PGR 31
- 2.2 El papel del gobierno en el caso Ayotzinapa. Acciones encaminadas a recuperar la legitimidad perdida por la *verdad histórica* de la PGR 33
 - 2.2.1 Destitución de funcionarios, acción para recuperar legitimidad institucional frente a la consigna «Fue el Estado» 34
 - 2.2.2 El peritaje de fuego. La *Coculización*, otra estrategia del gobierno federal para desgastar y cerrar el caso Ayotzinapa 36
 - 2.2.3 La creación de una Comisión Especial en la Cámara de Diputados para investigar los hechos en Iguala. Otro ejemplo de cómo el gobierno ha postergado el caso 42
- 2.3 Cronología con los acontecimientos más relevantes del caso 49

Capítulo III. El papel del GIEI como *oportunidad política*

3.1 Inicio de la colaboración del GIEI y términos establecidos para su participación en el caso Ayotzinapa 52

3.2 Impacto del GIEI a nivel nacional. La *oportunidad política* que fue aprovechada por los padres de los desaparecidos 57

3.2.1 Impacto internacional de la colaboración del GIEI en el caso Ayotzinapa ...63

3.3 Ruptura en las relaciones del GIEI y el gobierno federal. El desprestigio del GIEI como un intento gubernamental para cerrar la *oportunidad política* que representaba el grupo de expertos dentro del caso 68

3.4 Análisis de la colaboración del GIEI como una *oportunidad política* que aprovecharon los padres de normalistas durante el primer mandato y el gobierno mexicano durante el segundo 70

Conclusiones 79

Fuentes consultadas 83

INTRODUCCIÓN

El 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero; algunos estudiantes de la Escuela Normal Rural, *Isidro Burgos*, salieron rumbo a Chilpancingo para tomar autobuses que servirían al traslado del contingente de normalistas que participarían en la marcha del 2 de octubre de ese año.

En el proceso hubo muertos, heridos y desaparecidos. A tres años de aquella noche, no ha sido posible identificar a los autores intelectuales y tampoco se han encontrado a los 43 jóvenes que desaparecieron.

El caso Ayotzinapa, como se le conoce a estos hechos, sigue siendo uno de los más importantes en la historia del país, aunque ahora no tenga el mismo impacto que tuvo durante 2014-2015. Además, se trata de un tema bastante complejo debido al número de actores que se han involucrado, el número de elementos a tomar en cuenta en las investigaciones y el número de versiones que existen para explicar las desapariciones de los normalistas.

Organizaciones civiles, estudiantes, trabajadores, padres de familia y, en general, varios sectores de la sociedad mexicana; mostraron solidaridad hacia los padres de los jóvenes desaparecidos. El caso creció y pasó de ser un asunto de interés local (en Guerrero), a uno que alcanzó dimensiones internacionales, lo cual puso a México en la mira de organismos extranjeros de Derechos Humanos.

A raíz de esta visibilidad internacional, entre otros factores, se creó el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), encargado de asistir técnicamente en las acciones que el gobierno mexicano implementaría para el caso. Dicha asistencia técnica se dividió en dos mandatos, el primero abarcó de marzo a septiembre de 2015 y el segundo de noviembre de 2015 a abril de 2016.

La relevancia del GIEI consistió en que se trataba de un actor imparcial y externo, a diferencia de los actores internos involucrados: el gobierno federal y los padres de los estudiantes desaparecidos. Además, su participación en el proceso tuvo lugar durante un periodo clave para el caso, pues en él se desarrollaron las acciones más importantes.

Por lo anterior, el objetivo de este trabajo consiste en analizar el papel del GIEI dentro del caso Ayotzinapa y explicar por qué, a pesar de ello, no ha sido posible esclarecer lo ocurrido.

Debido a la complejidad del caso y a las características de este trabajo, teóricamente solo se hará uso de un concepto de Sidney Tarrow para apoyar el análisis en cuestión. Dicho concepto es el de la *Estructura de Oportunidades Políticas*.

El concepto *oportunidades políticas*, según Tarrow, se refiere a situaciones políticas que fomentan la acción colectiva. Así pues, la desaparición de los normalistas, al ser una desgracia que conmocionó al país, abrió la primera ventana de oportunidad para lo que sería el movimiento social encabezado por los padres de estudiantes desaparecidos.

Sin embargo, una *oportunidad política* no garantiza el éxito de la acción social, pues también puede conducirla al fracaso. Tal fue el caso del GIEI, quien a pesar de que durante su primer mandato fuera una *oportunidad política* que los padres de los desaparecidos aprovecharon muy bien para darle fuerza a su movimiento; durante el segundo mandato no ocurrió lo mismo y, en este sentido, se puede decir que el GIEI (como *oportunidad política*) ya no garantizaba el éxito de la acción social.

Evidentemente, el grupo de expertos no fue la única *oportunidad política* que se abrió durante el caso; sin embargo, fue la más importante. En esta investigación

también se mencionarán otras *oportunidades políticas* y la forma en que fueron aprovechadas o desaprovechadas por los padres de normalistas desaparecidos.

Debido a que el caso Ayotzinapa era relativamente nuevo al momento de empezar a escribir este trabajo, la bibliografía era escasa y, por esta razón, la mayoría de las fuentes son hemerográficas. En este sentido es importante señalar que la metodología utilizada fue la consulta documental y la reconstrucción de los hechos a partir de la información generada en la prensa. Una vez realizado este trabajo se procedió al análisis del material recopilado.

El análisis está compuesto por tres capítulos. El primero de ellos servirá como marco teórico del estudio de caso; es decir, se expondrá y profundizará en el concepto denominado *Estructura de Oportunidades Políticas*, de Tarrow.

La comprensión de este término permitirá que en los siguientes capítulos se haga el análisis de la participación del GIEI como una de las *oportunidades políticas* más importantes que se abrieron durante el proceso del caso Ayotzinapa, y pese a ello, no haber conseguido el esclarecimiento de los hechos, a tres años de las desapariciones.

En el segundo capítulo se hará una crónica del caso Ayotzinapa, a fin de contextualizar los hechos y ubicar políticamente a los actores involucrados. Del mismo modo, se abordarán otras *oportunidades políticas* que se abrieron durante el proceso; como la *verdad histórica* de la Procuraduría General de la República (PGR); la creación de una comisión especial en la Cámara de Diputados; y los peritajes, tanto del GIEI como del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF).

El último capítulo está dedicado a analizar la participación del GIEI como una *oportunidad política* que los padres de los normalistas desaparecidos solo aprovecharon durante el primer mandato; sobre todo después de que el grupo de

expertos presentara su primer informe, pues sus hallazgos dieron pie a que los expertos continuaran en el caso durante un segundo mandato y, de esta forma, el movimiento de los padres volviera a tener fuerza y visibilidad.

Con los resultados del presente estudio de caso se busca ampliar el conocimiento que existe respecto a los movimientos sociales, su papel en el contexto actual, sus relaciones con el gobierno y las acciones implementadas. Todo ello encaminado a que sean los propios movimientos sociales quienes evalúen los elementos teóricos de investigaciones como ésta, y eso les permita modificarlos para obtener mejores resultados en la *praxis*.

El interés por estudiar este tipo de temas consiste en aportar elementos que sirvan para evitar que la impunidad sea el desenlace de éste y futuros movimientos sociales en México.

Capítulo I

La ampliación de oportunidades de Sidney Tarrow

1.2 Ampliación de oportunidades desde la perspectiva de Sidney Tarrow. Explicación del concepto e introducción a su aplicación en el caso Ayotzinapa

Según Georges Burdeau, *lo político* y lo social están estrechamente relacionados porque «lo político es aquello que conserva unidos a los hombres con miras a un cierto fin» (Burdeau, 1980: 181).

Burdeau dice que «En la práctica, esta politización se reconoce cuando una necesidad o un deseo se convierte en demanda que los miembros de la sociedad formulan al aparato político para que éste los satisfaga [...] Dar un carácter político a un fenómeno es erigirlo en problema, lo que es de la incumbencia del Poder, ya sea del poder que existe oficialmente, o de otro poder considerado mejor calificado para abordarlo. Es por lo que el objeto de la ciencia política fundamental debe enfocarse en el proceso de politización de la demanda social ya que, si el poder es indudablemente en el plan de la observación, el fenómeno político por excelencia, no debemos olvidar que tanto su origen y su estructura como sus transformaciones son el producto de la demanda social» (Op. Cit.,: 190).

Toda la sociedad está sujeta a un orden; es decir, relaciones de obediencia y autoridad encauzadas a un fin común. Cuando un fenómeno es interpretado a partir de dicha perspectiva, adquiere el carácter político. Lo anterior viene a colación porque, como ya se mencionó en la introducción, en mi estudio abordaré una relación de poder donde, a pesar de que los actores involucrados en el caso Ayotzinapa (gobierno y padres de los 43) comparten una finalidad de orden y cohesión social, es posible identificar intereses diferenciados entre ellos; los cuales están advertidos en sus acciones y no en el discurso.

En otras palabras, a pesar de que los actores involucrados en el caso Ayotzinapa: Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), los padres de los desaparecidos, e

incluso el gobierno mexicano, hayan manifestado intenciones de encontrar a los normalistas, sus acciones parecen no estar encaminadas a conseguir el mismo objetivo.

Para Burdeau, «Toda relación de poder, o sea todo fenómeno a través del cual se manifiesta la capacidad de un individuo de obtener de otro una conducta que no hubiese adoptado espontáneamente, implica la consideración de cierto fin. Poco importa que este fin sea un mero pretexto para conseguir sumisión o que en verdad sea el motivo del mando; tampoco importa mucho que sea concientemente [sic.] deseada o que sea una consecuencia automática de la obediencia» (Op. Cit.,198)

Dicho fin se puede conseguir mediante la política; es decir, mediante acciones que mantengan o cambien el porvenir del grupo social. La política tiene la función de conservar la cohesión social y, en este sentido, se analizarán las políticas implementadas por el gobierno federal para procurar el mantenimiento de dicha cohesión y control social frente a la impunidad del caso Ayotzinapa. Para lograrlo será necesario revisar un concepto que Sidney Tarrow denomina *Estructura de oportunidades políticas*.

Tarrow dice que «Al hablar de estructura de las oportunidades políticas, me refiero a dimensiones consistentes —aunque no necesariamente formales, permanentes o nacionales— del entorno político, que fomentan o desincentivan la acción colectiva entre la gente. El concepto de oportunidad política pone el énfasis en los recursos *exteriores* al grupo —al contrario que el dinero o el poder—, que pueden ser explotados incluso por luchadores débiles o desorganizados. Los movimientos sociales se forman cuando los ciudadanos corrientes, a veces animados por líderes, responden a cambios en las oportunidades que reducen los costes de la acción colectiva, descubren aliados potenciales y muestran en qué son vulnerables las élites y las autoridades [...] los cambios más destacados en la estructura de oportunidades surgen de la apertura del acceso al poder, de los cambios en los alineamientos gubernamentales, de la disponibilidad de aliados influyentes y de las divisiones dentro de las élites y entre las mismas. Las estructuras del Estado crean oportunidades estables, pero son las oportunidades cambiantes en el seno de los Estados las que ofrecen las oportunidades

que los interlocutores pobres en recursos pueden emplear para crear nuevos movimientos» (Tarrow, 1997: 49-50).

Lo que Sidney Tarrow plantea es que, a partir de las oportunidades políticas, las personas deciden sumarse, o no, a los movimientos sociales¹ y esta acción social, a su vez, creará *nuevas oportunidades*. No obstante, la capacidad para desencadenar secuencias de acción colectiva no debe confundirse con el poder de mantenerlas e, incluso, controlarlas.

Por lo anterior se debe hacer la distinción entre vertiente interna y externa de un movimiento social. En las externas, que son a las que me enfocaré en este análisis, se sitúan las *oportunidades políticas*, las cuáles pueden conducir tanto al fracaso como al éxito. En este caso «[...] producen *ciclos* más amplios de movimiento que se extienden de los activistas a los grupos de interés y a los ciudadanos corrientes e, inevitablemente, hacen participar al Estado. Como resultado de esta dinámica de difusión y creación de los movimientos, éstos triunfan o fracasan debido a fuerzas que están más allá de su control» (Tarrow, Op. Cit.,: 59).

Sin embargo, dicha *ampliación de oportunidades* no sólo beneficia o afecta a los movimientos sociales, sino a las élites y grupos de oposición (actores gubernamentales), los cuáles pueden responder con reformas, represión, campañas de desprestigio, hostigamiento y desgaste del actor social; por mencionar algunas. En concreto, los movimientos crean oportunidades para sí mismos y para otros.

Ejemplos de estas oportunidades pueden ser: reformas, cambio de alianzas, conflictos entre las élites y, en general; «[...] dimensiones congruentes —aunque no necesariamente formales o permanentes— del entorno político que ofrecen incentivos para que la gente participe en acciones colectivas al afectar a sus expectativas de éxito

¹ Tarrow define a los movimientos sociales como «[...] *desafíos colectivos planteados por personas que comparten objetivos comunes y solidaridad en una interacción mantenida con las élites, los oponentes y las autoridades*. Esta definición tiene cuatro propiedades empíricas: desafío colectivo, objetivos comunes, solidaridad e interacción mantenida». (Op. Cit.,: 21).

o fracaso. Los teóricos de la estructura de las oportunidades políticas hacen hincapié en la movilización de recursos externos al grupo. Aunque las oportunidades políticas están desigualmente distribuidas —al contrario que los recursos internos como el dinero, el poder o la organización—, incluso los grupos débiles y desorganizados pueden sacar partido de ellas» (Tarrow, Op. Cit.,: 155).

Lo que sucedió con Ayotzinapa fue que, con la desaparición de los 43 normalistas, se abrió una *oportunidad política* para que sus padres se organizaran y, a partir de ello, demandaran el esclarecimiento del caso y la aparición de sus hijos.

Del mismo modo, al iniciar la asistencia técnica del GIEI se creó una nueva *oportunidad política* que fue aprovechada tanto por los padres de los normalistas desaparecidos como por el gobierno mexicano.

En otras palabras, a los padres de los normalistas les benefició que el GIEI estuviera comprometido con la búsqueda de la verdad pues, además de darle visibilidad a su movimiento, son aliados que «[...] pueden actuar como amigos en los tribunales, como garantes contra la represión o como negociadores aceptables» (Tarrow, Op. Cit.,: 159). No obstante, como ya se analizará en el capítulo tres, el gobierno federal también logró sacar provecho de la *oportunidad política* que representó el GIEI para los padres de los desaparecidos. En concreto, la cerró.

Tarrow sugiere que «Una vez lanzada una acción colectiva en una parte de un sistema en nombre de un tipo de objetivo y por un grupo en particular, el enfrentamiento entre ese grupo y sus antagonistas ofrece modelos para la acción colectiva, marcos maestros y estructuras de movilización que dan lugar a nuevas oportunidades. Estos efectos secundarios adoptan tres formas generales: expansión de las oportunidades del grupo y de grupos afines, la dialéctica entre movimientos y contra movimientos y la creación de oportunidades para las élites y autoridades» (Op. Cit.,: 173).

1.2.1 La noche de Iguala. La desaparición de normalistas como primera *oportunidad política* y las primeras acciones gubernamentales para tratar de cerrar el caso

Después de los hechos de Iguala, el gobierno federal trató de cerrar el caso por diversas vías, a fin de evitar que las consecuencias del mismo alcanzaran mayores dimensiones. Sin embargo, hasta la fecha no ha sido posible hacerlo porque el aumento de actores involucrados (nacionales e internacionales), ha derivado en un exceso de información que, además, difiere entre sí; pues cada versión de los hechos se ha convertido en un intento por crear nuevas oportunidades, tanto para cerrar el caso como para mantenerlo abierto hasta que aparezcan los normalistas.

Sidney Tarrow lo explica diciendo que «Al ir ampliándose las oportunidades e irse difundiendo la información acerca de la susceptibilidad a los desafíos de un sistema político, no sólo los activistas, sino también la gente de a pie, ponen a prueba los límites del control social. Los choques entre los primeros luchadores y las autoridades ponen al descubierto las debilidades de éstas, permitiendo que incluso actores sociales timoratos se alineen a un lado u otro. En una situación de ampliación general de las oportunidades políticas, la información se vierte en cascada hacia el exterior y el aprendizaje político se acelera» (Op. Cit., 59).

En otras palabras, la dialéctica y contradicción entre las versiones reveladas durante el proceso de investigación del caso, además de las obvias oportunidades creadas, han contribuido a que se sumen otros actores que, de haberse mantenido al margen, habrían evitado que el asunto alcanzara las dimensiones que tiene.

Antes de que la situación pasara de ser un conflicto local a uno nacional, el gobierno del estado de Guerrero implementó acciones encaminadas a contener la molestia social que se empezaba a gestar. Por lo mismo, tanto el gobierno local como el federal, debían ser muy cuidadosos respecto al uso de la fuerza y la represión. En su lugar se optó por una política de colaboración institucional con las familias afectadas.

Para Tarrow, «La tolerancia con la acción directiva no violenta es, no obstante, un arma de dos filos para los organizadores del movimiento. Por una parte, ofrece un medio relativamente libre de riesgos para reunir a un gran número de personas y darles la sensación de que están haciendo algo significativo en nombre de sus convicciones. Por otra, priva a los organizadores de un arma poderosa: la imagen de unas autoridades irracionales y arbitrarias que meten en la cárcel a unos jóvenes y sinceros manifestantes. Los estados modernos han ido sustituyendo los castigos ejemplares y el encarcelamiento por formas menos llamativas de regulación. Al exigir que los manifestantes soliciten un permiso, los funcionarios disponen de un fácil mecanismo para mantener controladas a las organizaciones y las inducen a recurrir a medios legales» (Op. Cit., 172).

Ésta fue, a grandes rasgos, la estrategia que el gobierno decidió seguir. Es decir, evitar la violencia y tolerar las manifestaciones de los padres de normalistas desaparecidos para hacerles sentir que son libres de luchar por su causa. Incluso se realizaron reuniones entre las dos partes para mantener un acercamiento y «colaboración» con la parte afectada, a fin de que ésta no se saliera de control. Al mismo tiempo, esta línea de acción también buscaba un impacto en la opinión pública, encaminado a limpiar la imagen gubernamental, pues se debe recordar que, además de Ayotzinapa, eran recientes los hechos en Tlatlaya, en el estado de México; y el escándalo de *la Casa Blanca*. Más adelante regresaré a este tema.

Una de las primeras acciones del gobierno para cerrar el caso, ocurrió cuando la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) informó que 22 elementos, pertenecientes a la Policía Preventiva Municipal de Iguala, estaban detenidos por ser presuntos responsables de lo sucedido. Lo anterior ocurrió tres días después de los ataques contra los normalistas y el delito por el cual fueron procesados dichos policías fue homicidio calificado.

En una entrevista con *Radio Red*, Iñaki Blanco Cabrera, procurador guerrerense, tuvo que admitir el actuar injustificado de los cuerpos de seguridad en Iguala, pues «[...] la

respuesta de los elementos policiales no fue proporcional a lo acontecido, por el contrario, a todas luces resultó desmedida. Creemos que hacer uso de armas de fuego sin justificación aparente conlleva a fincar responsabilidades de tipo penal. El día de ayer por la noche decidimos, en razón de los elementos de prueba con que cuenta el Ministerio Público, ejercer acción penal en contra de estos 22 elementos por el delito de homicidio calificado» (Redacción Red Política, 2014a).

A raíz de esto, la opinión pública cuestionó el excesivo uso de la fuerza y las razones por las que no se siguieron los protocolos o manuales para el empleo de la misma. «Los protocolos fallidos son: el de búsqueda, el de exhumación y de garantizar, por parte de las autoridades -incluido el Ejército Mexicano- los derechos humanos de las víctimas» (Nieto, 2014).

El procurador de Justicia de Guerrero solicitó la orden de aprehensión del secretario de Seguridad de Iguala, Felipe Flores y, a su vez, la Procuraduría Estatal requirió juicio de procedencia contra el entonces gobernador de Iguala, José Luis Abarca. En ambos casos se desconocía su paradero, según el gobernador de Guerrero, Ángel Aguirre Rivero (Pigeonutt, 2014).

La desaparición de José Luis Abarca se llevó a cabo horas después de que pidiera licencia de su cargo por 30 días, para enfrentar la investigación que sigue la Procuraduría General de Justicia del Estado. El operativo de búsqueda inició el 29 de septiembre y, 39 días después de los hechos ocurridos en Iguala, la PGR informó sobre su captura y la de su esposa. Fueron localizados en la delegación Iztapalapa, CDMX, el 4 de noviembre de 2014.

Luis Enrique Miranda Nava, subsecretario de gobierno de la Secretaría de Gobernación «[...] advirtió que la detención de José Luis Abarca (alcalde con licencia de Iguala) es sólo un paso para resolver el caso Ayotzinapa. Comentó también que la respuesta ante el tema de la seguridad no es sólo responsabilidad del gobierno federal. 'Este es solamente un paso más que da la Procuraduría General de la República (PGR); tiene qué

cubrir y terminar una serie de investigaciones todavía pendientes', dijo» (Urrutia y Martínez, 2014).

Antes de que Abarca fuera capturado, Rodrigo Archundia Barrientos, titular de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (Seido), dio a conocer que la PGR atraería la investigación del caso Ayotzinapa y fue responsable de girar las órdenes de aprehensión contra José Luis Abarca, María de los Ángeles Pineda Villa (su esposa) y Felipe Flores Velázquez, entonces secretario de seguridad pública.

Pero la presión y manifestaciones sociales seguían creciendo y el gobierno federal carecía de una investigación sólida que permitiera encontrar a los normalistas desaparecidos y explicar lo ocurrido. A 18 días de haber asumido el compromiso de las averiguaciones, la PGR había detenido a 52 personas involucradas, entre los que figuraba el líder de Guerreros Unidos, Sidronio Casarrubias; sicarios, policías locales y funcionarios municipales.

«El líder de Guerreros Unidos, señaló a María de los Ángeles Pineda Villa, esposa del ex alcalde de Iguala, como la principal operadora de actividades delictivas desde la presidencia municipal, en complicidad con su esposo, el señor José Luis Abarca y el Secretario de Seguridad, Felipe Flores Velázquez. Este grupo delictivo, de acuerdo con las declaraciones de los detenidos y del propio líder del grupo, recibía del presidente municipal de 2 a 3 millones de pesos de manera regular, ya sea bimensual o semanal, de los cuales, cuando menos 600 mil, eran destinados al control de la policía local, además de que Los Guerreros decidían los nuevos ingresos de los integrantes como policías municipales» (Redacción Red Política, 2014b).

Según un informe del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen), los vínculos de Abarca con el narcotráfico, y específicamente con Arturo Beltrán Leyva, le permitieron hacer su fortuna de manera ilícita: «[...] Pineda Villa le ordenó a su jefe de seguridad que le comunicara al director de Seguridad Pública Municipal, Felipe Flores Velázquez, que no debía permitir que los estudiantes de Ayotzinapa llegaran al lugar del evento, para lo

cual debía de implementar un operativo que frenara su avance y los replegara. Así, el jefe policiaco, continúa el documento, exigió el traslado de decenas de policías municipales con la tarea de frenar a los estudiantes, lo que cual derivó en un enfrentamiento físico y verbal. Replegados, los normalistas se dirigieron a la central de autobuses de esa ciudad. Sin embargo, dice el texto, Flores Velázquez ordenó que se les detuviera. Al menos seis patrullas les cerraron el paso. Los estudiantes decidieron bajar y enfrentar a los policías, quienes de inmediato abrieron fuego en su contra. El saldo: tres muertos y más de 18 heridos, algunos normalistas lograron escapar en otro autobús, por lo que fueron perseguidos por los elementos de la Policía Municipal» (Redacción Red Política, 2014c).

Como puede leerse, responsabilizar al ex alcalde de Iguala y a su esposa era una acción necesaria pues, por un lado, ello permitiría cerrar el asunto inmediatamente después de aprehenderlos y, por el otro, desviaría el debate nacional hacia el tema de la corrupción institucional, dejando de lado el objetivo principal del caso Ayotzinapa: el paradero de los normalistas. De hecho, esto último fue lo que se trató de hacer; es decir, redefinir el motivo principal que originó el caso Ayotzinapa.

Con esta medida, el gobierno federal logró que la opinión pública discutiera sobre los efectos del hecho y no de su origen. La esencia del caso, y la demanda principal de los padres de normalistas desaparecidos, se perdió entre el exceso de información revelada durante el proceso de investigación y entre las denuncias que fueron saliendo a la luz. Sin embargo, mientras el gobierno federal implementaba estas acciones, con miras a cerrar el caso Ayotzinapa; los padres de los normalistas seguían representando una amenaza, pues su causa despertaba solidaridad en determinados segmentos poblacionales.

Como dice Charles Tilly, «Reducir las condiciones previas para la acción colectiva es una estrategia más eficaz que su represión directa» (Tarrow, Op. Cit.,: 171). En este sentido, como ya se mencionó, la versión de que José Luis Abarca era responsable de homicidio durante los hechos en Iguala, así como del excesivo uso de la fuerza policial y la

desaparición forzada de estudiantes; tenía la finalidad de hacer sentir a los padres de los normalistas que sus demandas estaban siendo atendidas. Es decir, usando este método, en vez de recurrir a otros como la represión directa a la acción colectiva que se estaba gestando, se pretendía evitar la formación de un movimiento social fuerte a nivel nacional.

José Luis Abarca pertenecía al Partido de la Revolución Democrática (PRD), situación que desprestigiaría a dicha institución frente a la opinión pública. Para prevenirlo, el PRD publicó, a principios de mayo de 2015, el *Informe de la Comisión Especial*, cuyo contenido abordaba la postulación de Abarca como candidato de dicho partido y su desempeño en el cargo².

Para ayudar a limpiar la imagen del PRD, Ángel Aguirre, gobernador de Guerrero perteneciente a dicho partido político, envió al Congreso estatal una iniciativa de reforma para incluir en la legislación la realización de un referéndum capaz de revocar el mandato del titular del ejecutivo; es decir, el suyo. A pesar de que no fue posible la realización del mismo, por ser año electoral, el mensaje de esta iniciativa fue contundente: el PRD es un partido que castiga la corrupción entre sus integrantes y defiende los intereses colectivos, por encima de los personales.

A finales de octubre de ese año, Aguirre pidió licencia para separarse del cargo y favorecer con ello el clima político. En su lugar, el Congreso del estado nombró gobernador interino a Rogelio Ortega Martínez. Él y Enrique Peña Nieto ofrecieron un mensaje conjunto, en el cual se comprometían a trabajar para encontrar a los normalistas desaparecidos. Además del discurso oral, el anuncio implícito consistía en evidenciar que, pese a las diferencias entre partidos políticos, el gobierno federal trabajaría en equipo con los gobiernos locales. De esta forma, el Estado mexicano mostraba unión frente a la opinión pública.

² El informe completo se puede consultar en el siguiente link: <http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=533313&md5=a105f0dae69a0d973d194b73bac51660&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe> [consultado: 17 de mayo de 2016].

Las primeras fosas clandestinas fueron encontradas a principios de octubre de 2014, para lo cual, la PGR implementó un operativo que constaba de una «[...] treintena de patrullas de la Policía Ministerial, así como personal del Semefo y brigadistas de Protección Civil Estatal» (Flores, 2014). Posteriormente se encontraron más fosas, pero ninguna con los cuerpos de los normalistas desaparecidos. Al lugar arribó el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Ramón Navarrete Magdaleno y personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)³. Es decir, ya se estaba involucrando a un nuevo actor.

El entonces ombudsman, Raúl Plascencia Villanueva, estaba siendo muy criticado por organismos como la ONU y Human Rights Watch (HRW) pues, como se explica en el siguiente párrafo, su desempeño como titular de la CNDH y la protección a los Derechos Humanos, se había agudizado a raíz de Tlatlaya y Ayotzinapa.

Los partidos más importantes de la Cámara concluyeron que «[...] Plascencia no tiene los méritos suficientes para ocupar el puesto por otro periodo, por las mismas razones que algunas organizaciones civiles –como Amnistía Internacional (AI), Artículo 19, Fundar o Propuesta Cívica– han cuestionado su gestión. Aunque Plascencia ha defendido su labor, para estas organizaciones ha sido ‘omiso’ en la defensa de los ciudadanos. Citan como ejemplo que se tardó en iniciar una investigación sobre la presunta ejecución de civiles por parte de militares en Tlatlaya, Estado de México, en junio pasado, o que no impugnó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) las nuevas leyes de telecomunicaciones, a pesar de que activistas le pidieron hacerlo porque consideran que estas normas son violatorias de la privacidad» (Torres, 2014).

En este sentido y, sobre todo, en este contexto, no era conveniente ratificar al ombudsman saliente. Por tal motivo, y con el objetivo de atender la crisis del país en tema de Derechos Humanos, se nombró a Luis Raúl González Pérez como nuevo titular, quien

³ El 15 de noviembre de ese año concluiría el mandato del ombudsman Raúl Plascencia Villanueva y, a cinco días de la fecha señalada, el senado, encargado del nombramiento, no había emitido la convocatoria para el elegir a un sucesor (a). En caso de que no haya un nuevo titular ni se ratifique a Raúl Plascencia, según la ley, deberá entrar el primer visitador como encargado, no como presidente.

estará en ese cargo hasta 2019⁴. En 2009 ya había competido por el mismo puesto, e incluso le ganó a Raúl Plascencia y Emilio Álvarez Icaza, quienes también postularon ese año.

Luis Raúl González Pérez es abogado de formación en la UNAM y también fungió como profesor y académico en la misma institución. «Entre los legisladores conversaron que el rector de la UNAM, José Narro Robles, fue el principal cabildero para colocar a González en la CNDH» (Rosas, 2014).

Su perfil era idóneo para cerrar el caso Ayotzinapa, pues como fiscal hizo lo propio con el caso Colosio y como director de Asuntos Indígenas de la Cuarta Visitaduría «[...] le correspondió dirigir la investigación de la matanza de 17 campesinos en Aguas Blancas, Guerrero. Análisis que terminó con la emisión de una recomendación en la que se pidió la destitución del entonces procurador de justicia estatal, Antonio Alcocer Salazar» (Rosas, Op. Cit.). Obviamente, cerrar un caso no es sinónimo de justicia; por lo mismo, la designación de Luis Raúl González Pérez obedecía a fines utilitarios, más que a garantía de la defensa de los Derechos Humanos.

A mediados de diciembre de ese año, la CNDH creó una oficina para atender las violaciones a Derechos Humanos en el caso Ayotzinapa, a cargo de José Larrieta Carrasco, quien ya se había hecho cargo del Programa de Presuntos Desaparecidos de la misma dependencia.

Por su parte, la PGR seguía deteniendo a más presuntos involucrados, como César Peñaloza, presidente municipal de Cocula, Guerrero; a 22 policías municipales, incluyendo al director de Seguridad Pública Salvador Bravo y al líder de Guerreros Unidos, Sidronio Casarrubias Salgado. También continuaba abriendo líneas

⁴ «González Pérez fue elegido de entre una terna que también integraron Mauricio Farah e Irene Herrerías. El nombramiento del nuevo ombudsman fue aprobado por 97 votos, más del 66% requerido; Farah obtuvo dos votos y Herrerías también dos; además, hubo cuatro votos nulos y dos en contra de todos los aspirantes» (Torres, Op.Cit.).

de investigación, pues las pruebas de ADN realizadas a los restos localizados en las fosas clandestinas no correspondían a los normalistas. Incluso, la misma PGR, ofreció una recompensa aproximada a un millón quinientos mil pesos para quien diera información sobre los presuntos responsables de ataques a normalistas.

Alejandro Solalinde, sacerdote mexicano, fue otro actor que se involucró en el caso, pues aseguró que personas implicadas en él le dijeron que los normalistas ya estaban muertos y habían sido calcinados; sin embargo, se negó a dar información sobre su fuente argumentando que ponía en riesgo su vida al publicar dicha información.

La acción más importante que implementó el gobierno para cerrar el caso fue hecho público el 7 de noviembre de 2014, cuando el entonces titular de la PGR (Jesús Murillo Karam) dio a conocer la versión que denominó verdad histórica; misma que se abordará con más detalle en el capítulo dos. Ésta sostiene que los normalistas fueron incinerados y ello derivó en que aumentara la protesta social en el país. A pesar de que ya se había solicitado asistencia técnica a la CIDH, antes de hacer pública la verdad histórica; fue esta versión la que apresuró la apertura de la oportunidad política más importante en el caso: la participación del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI).

1.2.2 La ampliación de oportunidades derivadas de la acción colectiva (padres de normalistas) en el caso Ayotzinapa

Retomando a Tarrow (1997), se puede decir que la primera *oportunidad política* que se abrió dentro del caso Ayotzinapa fue la desaparición de los 43 normalistas; lo cual fue aprovechado por los padres afectados para construir una organización que demandara la presentación con vida de sus hijos. Así pues, a partir de este hecho, el movimiento de los padres implementaría acciones que ayudarían a abrir nuevas *oportunidades*; tanto para ellos como para sus oponentes.

El gobierno mexicano pudo haber reprimido cualquier tipo de manifestación para evitar que se siguieran abriendo otras *oportunidades políticas*, pero ésta no era la mejor salida,

dadas las condiciones del momento. En su lugar, se permitió la existencia del movimiento encabezado por los padres de los desaparecidos, a fin de que el gobierno no fuera juzgado como autoritario.

Al respecto, dice Tarrow que: «[...] si bien los estados autoritarios reprimen los movimientos sociales, los representativos los facilitan. No obstante, existen aspectos de los estados represivos que fomentan la acción colectiva y características de los representativos que privan a los movimientos de su aguijón. Es mejor considerar la represión y la facilitación como dos continuos distintos que como los opuestos polares característicos de tipos diferentes de estados» (Op. Cit.,: 167).

Además, agrega el autor: «En los sistemas representativos, la protección constitucional de los derechos ha llevado a los investigadores a considerar que sus respectivos estados facilitan uniformemente la política popular. No obstante, los sistemas representativos también pueden dispersar y eliminar los movimientos de oposición. Por una parte, dado que invitan a la crítica y la participación, tales sistemas ‘procesan’ los elementos más desafiantes eliminándolos de la política [...] Por otro lado, pueden ser abiertamente represivos contra aquellos que amenacen —o que pueda hacerse parecer que amenazan— sus preceptos subyacentes» (Op. Cit.,: 169).

En otras palabras, independientemente de la naturaleza de los gobiernos, estos van a tratar de eliminar cualquier amenaza; ya sea reprimiéndola abiertamente o facilitando su existencia.

En el caso Ayotzinapa, dicha amenaza es el movimiento, organización y manifestaciones solidarias hacia los padres de los desaparecidos, pues sus demandas pueden alcanzar niveles que abran nuevas *oportunidades políticas*, encaminadas a unificar un movimiento nacional donde no solo se cuestione el paradero de los normalistas, sino las desapariciones forzadas en todo el país; así como las relaciones entre el narcotráfico y el gobierno. Esto, evidentemente, pondría en peligro al sistema político mexicano.

En este sentido, tanto la facilitación de la existencia de movimientos sociales, como la represión abierta de los mismos, son acciones encaminadas a un mismo objetivo: eliminar las amenazas a la estabilidad y estructura gubernamental. Es decir, parecen opuestas, pero son caras diferentes de un mismo fin.

Así pues, al recurrir a un método facilitador en lugar de la represión abierta, el gobierno podría eliminar dicha amenaza si institucionalizara el movimiento de los padres de jóvenes desaparecidos. La dinámica sería la siguiente, según Tarrow: «[...] un movimiento organiza manifestaciones públicas masivas en demanda de sus reivindicaciones; el gobierno permite e incluso facilita su expresión continuada; el crecimiento numérico tiene su efecto más directo en la elección de candidatos a un cargo; por lo tanto, el movimiento se convierte en un partido o se incorpora a uno ya existente con el fin de influir sobre su política» (Op. Cit.,: 169).

Al institucionalizarse o convertirse en partido político, el movimiento de los padres de normalistas desaparecidos perdería credibilidad y, con ello, simpatizantes. A pesar de no haber seguido esa vía, sí es posible que el movimiento de los padres pierda seguidores si éstos, en algún momento, decidieran actuar con violencia para que el gobierno haga caso a sus demandas.

Recurrir a acciones violentas tendría consecuencias poco favorables para el movimiento social creado a partir del caso Ayotzinapa. Por ejemplo, los actos violentos alejarían a los adeptos que no están de acuerdo con estos métodos; se polarizaría la opinión pública y eso fragmentaría el apoyo hacia los padres de los desaparecidos. Además, el gobierno entraría en acción y la represión abierta sería legítima en estas condiciones.

Según Tarrow, «Cuando esto ocurre, los organizadores quedan atrapados en una confrontación militar con las autoridades que les es casi imposible ganar» (Op. Cit.,: 187). Por lo anterior, las acciones que han implementado hasta el momento, se han limitado a seguir un camino pacífico.

Para referirse a las acciones, a las cuales recurre un movimiento social para conseguir sus objetivos, Tarrow utiliza la palabra *repertorio*. Sin embargo, se hablará de *repertorio modular* cuando dichas acciones sean las mismas en distintos contextos y con distintos actores sociales. Es decir, formas de acción flexibles, adaptables e indirectas. Algunos ejemplos son: «[...] la petición, la huelga, la manifestación, la barricada y la insurrección urbana», pues «[...] se convirtieron en respuestas aprendidas que se aplicaban a toda una variedad de situaciones, aportando convenciones que ayudaron a los movimientos a aglutinar incluso a grupos muy grandes y dispares» (Op. Cit.,: 151-152).

El *repertorio* es un elemento importante para mi trabajo pues, además de abrir nuevas *oportunidades políticas*, como ya se mencionó; en el capítulo tres se analizará la forma en que el movimiento de los padres de normalistas desaparecidos no aprovechó la *oportunidad política* que se abrió con la participación del GIEI debido a que no amplió su repertorio modular. Es decir, recurrió a las mismas acciones durante el proceso de asistencia técnica del GIEI.

El autor dice que «[...] existe un dilema en torno a la acción colectiva que emplean los movimientos para comunicar sus exigencias y para vincular a los líderes con sus seguidores. Por una parte, la demostración de fuerza numérica y solidaridad puede convencer a los participantes de que son más fuertes de lo que realmente son; por otra, el uso de un repertorio convencional crea certidumbre e incluso aburrimiento acerca de los resultados de una manifestación. La resultante del primer problema es que, al exagerar su fuerza, los activistas del movimiento pueden forzar confrontaciones con las autoridades, que perderán casi con total seguridad, distanciando a simpatizantes y seguidores potenciales. En el segundo caso —una sociedad ahíta de manifestaciones—, nadie presta oídos a los movimientos aunque medio millón de manifestantes marchen calle abajo. Un resultado de esta falta de impacto es que algunos militantes tienden a formas de actividad política más rutinarias, mientras que otros se sienten tentados por formas más extremas de acción colectiva, violencia y simbolismo para atraer la atención y radicalizar las confrontaciones con las autoridades. El resultado final son los fraccionamientos y escisiones, endémicos en los movimientos, y la aceleración de su proceso de descomposición» (Op. Cit.,: 52-53).

Respecto al primer punto mencionado en la cita (el de la fuerza numérica y solidaridad), está claro que la fuerza numérica que los padres de los normalistas desaparecidos tuvieron a su favor, sobre todo al inicio, estuvo bien aprovechada porque a partir de esa solidaridad se abrieron nuevas *oportunidades* como la creación de una Comisión Especial para el caso Ayotzinapa en la Cámara de Diputados o la participación del GIEI. Y aunque a la fecha ya no existan movilizaciones sociales en grandes dimensiones, ni tampoco continúe la participación del GIEI; se debe señalar que el caso Ayotzinapa no ha sido cerrado aún y ese es un logro de los padres afectados.

El segundo punto mencionado por Tarrow en la cita (el que se refiere al exceso de las manifestaciones), será abordado en el capítulo tres como ya se explicó. De momento basta decir que, mientras los padres de jóvenes desaparecidos sigan recurriendo a las mismas acciones (marchas conmemorativas cada año, plantones o cualquier tipo de manifestación similar) derivará en que pierdan impacto y, al no representar una amenaza para sus oponentes (el gobierno), dejarán de ser un movimiento social, pues no serán capaces de mantener esa relación de poder con la otra parte y se estabilizará, quedando como oposición intelectual o permanecer en el aislamiento. James Scott llama a esto «resistencia».

Tilly se refiere a dicho actuar de los movimientos cuando explica que las personas solo tienden a implementar acciones colectivas que conocen, pues son formas de interacción que les resultan familiares. Sin embargo, por esta misma razón deja de existir el factor sorpresa para el oponente y, al tratarse de un repertorio de acciones universales, se le da la ventaja al contrincante, pues éste ya sabe cómo responder a dichas acciones.

Lo anterior explica por qué el GIEI se convirtió en una oportunidad política importante para los padres de desaparecidos, pues fue una acción distinta a las habituales que comúnmente son implementadas por otros movimientos sociales.

Tarrow explica que «El acto irreductible que subyace a todos los movimientos sociales y

revoluciones es la *acción colectiva contenciosa*. La acción colectiva adopta muchas formas: puede ser breve o mantenida, institucionalizada o disruptiva, monótona o dramática. En su mayor parte se produce en el marco de las instituciones por parte de grupos constituidos que actúan en nombre de objetivos que difícilmente harían levantar una ceja a nadie. Se convierte en contenciosa cuando es utilizada por gente que carece de acceso regular a las instituciones, que actúa en nombre de reivindicaciones nuevas o no aceptadas y que se conduce de un modo que constituye una amenaza fundamental para otros. Da lugar a movimientos sociales cuando los actores sociales conciertan sus acciones en torno a aspiraciones comunes en secuencias mantenidas de interacción con sus oponentes o las autoridades. La acción colectiva contenciosa es la base de los movimientos sociales [...] la acción colectiva es el principal recurso, y con frecuencia el único, del que dispone la mayoría de la gente para enfrentarse a adversarios mejor equipados. Aunque las formas de la acción colectiva difieren tanto entre sí como las formas de represión y control social empleadas para combatirla» (Op.Cit.,: 19-20).

Pero esto apenas es el principio, pues un movimiento social no basa su éxito en el número de personas que lo conforman. La dificultad radica en la capacidad de organización porque esta característica los convierte en verdadera amenaza para la contraparte. Por ejemplo, en el caso Ayotzinapa, hubo acciones solidarias de otras organizaciones, e incluso se construyeron redes entre ellas, pero aunque los padres de normalistas desaparecidos estaban identificados como líderes (ya sea por convocar a marchas o a otro tipo de acciones), no tenían injerencia sobre las otras organizaciones participantes y eso limitaba el nivel de organización entre las mismas.

En este sentido es posible observar cómo las acciones colectivas planteadas por los padres afectados tenían momentos donde conseguían mayor visibilidad mediática, gracias al apoyo de otras organizaciones. Sin embargo, también disminuía la capacidad de solidaridad, pues al tener objetivos muy específicos como movimiento, era complicado que su colectividad creciera en proporción y se convirtieran en una figura más estructurada y con mayor presencia a nivel nacional.

Si los padres de los 43 basaran su estrategia de acción en la política de alianzas; es decir, en depender de otros actores sociales para ganar fuerza y alcanzar sus metas, podría ocurrir algo similar a lo sucedido con el GIEI. A saber, que como el grupo de expertos ha salido del caso, la lucha de los padres se encuentre disminuida e incluso estancada.

La política de alianzas entre el movimiento de los padres de normalistas desaparecidos y otras organizaciones simpatizantes se han manejado cuidadosamente, a fin de evitar que los relacionen con algún partido político o figura que desprestigie su lucha. Gracias a ello han mantenido la legitimidad que los caracterizó desde el principio; lo cual representa una fortaleza importante, como se expondrá a continuación.

Según Crozier y Friedberg (1990), el poder no existe por sí mismo; éste aparece cuando hay dos o más actores involucrados en una relación. Además, debe hacerse la diferencia entre el poder formal y el informal. El primero está normalizado e incluso legislado, mientras que el segundo es derivado por el reconocimiento popular, a pesar no estar regido por ningún documento oficial.

En el caso Ayotzinapa se puede ubicar al movimiento encabezado por los padres de los normalistas como poder informal, pues la opinión pública les ha otorgado esa legitimidad a la que se refieren Crozier y Friedberg. Por el contrario, el poder formal se puede hallar en las instituciones Estatales, organismos y grupos conformados legalmente.

Para ejemplificar la política de alianzas de los padres de normalistas desaparecidos basta recordar el papel que tuvo Solalinde durante los primeros días de las desapariciones. De alguna forma, su insistencia por señalar al Estado como responsable de los acontecimientos provocó que se le relacionara con la lucha de los padres; pero fueron ellos mismos quienes se desvincularon e incluso interrumpieron una misa que él daría en la normal, un mes después del 26 de septiembre.

Esta decisión obedeció, desde luego, a mantener la credibilidad que tiene su lucha frente a la opinión pública, pues a partir de ella han conseguido el apoyo de otras organizaciones

y encaminar dicho poder informal a la intervención o injerencia en las decisiones tomadas para la resolución del caso.

Durante los primeros días, posterior a lo ocurrido en Iguala, hubo marchas masivas, mítines, bloqueos y formas similares de manifestación que dieron visibilidad a los padres; aumentando así el impacto de su movimiento. Estas acciones abrieron nuevas *oportunidades políticas* durante los primeros meses, pero no hicieron lo mismo durante los posteriores.

Entre dichas *oportunidades políticas* se puede mencionar la participación del GIEI; la creación de una Comisión Especial, en la Cámara de Diputados, para darle seguimiento a las recomendaciones de este grupo de expertos; e incluso el peritaje del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), para corroborar la *verdad histórica* de la PGR y el que publicó el GIEI en su primer informe.

No se debe olvidar un factor importante que también influyó en el rumbo que tomó el caso después. Me refiero al papel de los medios de comunicación y la mediatización del asunto.

Desde luego, esta mediatización es un arma de dos filos. Por un lado, funge como herramienta de difusión del caso, lo cual generó un debate y controversia nacional que abrió nuevas *oportunidades* para la acción colectiva, pues la demanda de los padres de normalistas tuvo la aprobación social; en parte por ser un tema de DDHH y también porque no había ideologías de por medio, sino una condición de empatía poblacional donde se compartía la condición y rol de padres-hijos.

Durante una marcha de solidaridad con los padres de los 43, María Trinidad Ramírez, integrante del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra de Atenco dice «Estoy aquí porque ellos pueden ser mis hijos» (Guzmán, 2014).

Para realizar un análisis mediático del caso se debe diferenciar entre el manejo de información en los medios de comunicación tradicionales (prensa, radio y televisión) y los medios de comunicación alternativa (portales de internet de organizaciones civiles, volantes, brigadeo, etc.). Esta diferenciación no la menciona Sidney Tarrow y es importante señalarla porque una parte del impacto del caso Ayotzinapa se debe a la confrontación de las versiones oficiales (entiéndase institucionales y del gobierno mexicano) frente a las de medios alternativos o actores ajenos a la élite gubernamental.

Asimismo, la mediatización del conflicto, específicamente el manejo de información, ha derivado en que el caso Ayotzinapa se diversifique. Es decir, ahora no sólo se trata de encontrar a los normalistas desaparecidos, pues los medios de comunicación se encargaron de desviar la atención de este objetivo principal⁵. En su lugar, se concentraron en darle importancia a otros aspectos como la búsqueda de una *verdad histórica*, el cuestionamiento al trabajo del GIEI, los peritajes, el ejercicio de autoridades institucionales en el cumplimiento de su labor, etc.

Esta redefinición del caso es muy importante, pues es una constante implementada por el gobierno federal durante todo el proceso. Es decir, apoyarse en los medios de comunicación para desviar la atención de la opinión pública del objetivo principal (que era/es encontrar a los desaparecidos). Dicha estrategia es una especie de adaptación gubernamental al contexto social; misma que ha menguado la supervivencia del movimiento de los padres en esta «realidad».

Respecto al papel de los medios de comunicación en el caso, Omar García, vocero del comité de estudiantes de Ayotzinapa, dice que «Ahora los medios sí están dando cobertura. —Sí, y sobre todo los medios internacionales, como nunca se había dado. Pero los medios de comunicación comerciales que por ahora se están comportando por lo menos neutrales, frente a nosotros son los mismos que siempre se han mantenido al lado del régimen; son los mismos que siempre nos presentan como vándalos, los que

⁵ Presentación con vida, castigo a los responsables y apoyo a los familiares y a las normales rurales.

exigen a las autoridades que nos castiguen. 'Hay que estar pendientes del momento en el que cambien su discurso, cuando no vean un desarrollo significativo del movimiento, en cuanto dejen de sentir la presión, van a presentar el problema solamente como un asunto de Ayotzinapa, van a empezar a voltear la moneda, van a justificar al Estado, se van a volver contra nosotros'» (Petrich, 2014).

La neutralidad mediática a la que se refiere Omar García pudo apreciarse durante los primeros meses del caso, pues del mismo modo en que se publicaban los informes oficiales de las reuniones sostenidas entre padres de normalistas desaparecidos y representantes del gobierno federal, también se daba un espacio a la versión de los afectados⁶. De esta forma era posible comparar ambas versiones y tener un panorama integral sobre lo sucedido durante los diálogos sostenidos. Así, mientras para el gobierno federal eran suficientes los acuerdos establecidos por ambas partes durante los encuentros realizados, para los padres no era suficiente, pues no veían resultados.

La dinámica y status de los diálogos se mantuvo constante desde entonces; es decir, había esfuerzos del Estado mexicano, pero los jóvenes seguían desaparecidos. Así, los padres de normalistas iban perdiendo la confianza en las instituciones mexicanas y, a su vez, esta desconfianza abría *nuevas oportunidades* para la acción social, pues como se verá más adelante, esto permitió la intervención del GIEI y, paralelamente, se tejían redes de apoyo hacia el movimiento de los padres. Es más, hubo varias escuelas del país que votaron para hacer paros laborales desde 24 horas, pasando por 72 horas y llegando, incluso, a la huelga (Redacción Red Política, 2014d).

Al mismo tiempo, los diálogos fungieron como estrategia de desgaste y de contención de movilizaciones y acciones colectivas mayores. De no existir los diálogos entre el gobierno

⁶ Por ejemplo, a continuación se presentan dos enlaces, en el primero aparece la versión del gobierno federal y, en el segundo, la de los padres de normalistas desaparecidos (posteriores a la reunión sostenida a finales de octubre de 2014). 1) Redacción Red Política, 2014f, "Video completo. Mensaje de EPN tras reunión con familias de Ayotzinapa", *Red Política*. Consultado el 8 de junio de 2016. <http://www.redpolitica.mx/epn-presidente/en-vivo-mensaje-de-presidencia-tras-reunion-con-familias-de-ayotzinapa> 2) Redacción Red Política, 2014e, "Video. Mensaje de familiares de Ayotzinapa, tras reunión con EPN", *Red Política*. Consultado el 8 de junio de 2016 <http://www.redpolitica.mx/nacion/en-vivo-mensaje-de-familiares-de-ayotzinapa-tras-reunion-con-epn>

y los padres de normalistas, o de haberse roto, la lucha de estos últimos habría derivado en acciones distintas a las que conocemos. En caso de haber sido violentas, como ya se explicó, las consecuencias habrían sido lamentables tanto para la movilización social como para el gobierno.

Posterior a la salida del GIEI del proceso de investigación de Ayotzinapa, los padres de los normalistas intentaron buscar una solución mediante la vía institucional, exigiendo un mecanismo de seguimiento del caso, pero los compromisos gubernamentales para hacerlo se quedaron en palabras y, por lo mismo, los padres de los 43 continúan manifestándose por la vía informal. Muestra de ello fue la gira que, durante abril y mayo de 2015, realizaron por 12 países de Europa⁷, donde la mayoría de sus actividades estarían dirigidas a organizaciones civiles, pero sin descartar la posibilidad de reuniones con algún representante gubernamental.

Como puede observarse, ya sea por la vía institucional o por la informal, los padres de los normalistas han procurado mantenerse activos, pues el no hacerlo significaría renunciar a su propósito de dar con el paradero de sus hijos.

Omar García, estudiante sobreviviente a los ataques en Iguala y vocero del Comité Estudiantil de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, organización apoyada por los padres de los 43 desaparecidos, reflexiona sobre la posibilidad de abandonar la lucha: «¿Y qué va a pasar si detienen y sentencian a José Luis Abarca y a sus jefes y cómplices? ¿Nos vamos a desmovilizar? ¿Y si renuncia el gobernador Ángel Aguirre, de qué nos sirve? Eso también nos puede paralizar. ¿Qué pasa si el señor Enrique Peña Nieto dice que ya todo está aclarado y resuelto? Lo que tenemos que hacer es que nada de eso frene a este movimiento que apenas está tomando impulso [...] Esto que vivimos, con lo doloroso que es, es una oportunidad única de escalar la presión, de lograr una movilización generalizada que trascienda Ayotzinapa, que trascienda Guerrero, que

⁷ La delegación de padres que realizó dicha gira estuvo conformada por: Eleucadio Ortega, padre de uno de los estudiantes desaparecidos; Román Hernández, integrante del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, y Omar García. El viaje se realizó del 15 de abril al 19 de mayo de 2015. Los países visitados fueron: Noruega, Suecia, Finlandia, Alemania, Austria, Italia, Suiza, Francia, España, Holanda, Bélgica e Inglaterra (Camacho 2015).

pueda poner fin de una vez por todas a la situación intolerable de violencia e impunidad que está viviendo México desde hace años. Ojalá no la dejemos escapar» (Petrich, Op. Cit.).

De alguna forma, lo que el estudiante está planteando es una especie de adaptación del movimiento al contexto social. Es decir, aprovechar la lucha de los padres de normalistas para convertirla en un actor de mayores dimensiones; con la fuerza y capacidad suficiente de exigir demandas que involucren a varios movimientos en una lucha nacional, sin perder de vista el objetivo de los padres afectados. Ésta era una *oportunidad política* que, a pesar de no abrirse, pudo haber sido posible.

Replantear el movimiento de los padres es una propuesta similar a lo que el gobierno federal ha estado haciendo con la redefinición del caso. A saber, desviar la atención del objetivo principal y sacar varias versiones del mismo asunto para darle prioridad a cada una de ellas (como la búsqueda de una *verdad histórica*, el cuestionamiento al trabajo del GIEI, los peritajes, el ejercicio de autoridades institucionales en el cumplimiento de su labor, por mencionar algunos). De esta forma, la lucha de los padres se ha dejado de lado, buscando con ello, que la opinión pública la olvide y se concentre en otros aspectos derivados de las desapariciones, pero no en las desapariciones, en sí.

La dinámica o ciclo de los movimientos apunta a un desvanecimiento de los mismos. Sin embargo, a tres años de *la noche de Iguala*, los padres afectados no se han resignado a claudicar. Quizá sus acciones no tengan la misma presencia y fuerza que gozaron durante los primeros meses, pero aún siguen apareciendo en foros y protestas, invitados por otras organizaciones. También continúan realizando plantones, huelgas de hambre y marchas cada 26 de septiembre. Su causa conserva la solidaridad de otras colectividades y los llamados *medios de comunicación alternativa*, sobre todo a través de Internet, donde dan cobertura a estos eventos.

Todas esas acciones están encaminadas a mantener esa relación de poder frente al gobierno mexicano, pues al perderla dejarán de ser un actor capaz de tener impacto en

la agenda nacional y, al no representar un contrapoder frente al Estado, simplemente desaparecerán.

No obstante, también es importante señalar que el movimiento de padres debe tener la capacidad de adaptarse al contexto social, como hace el gobierno federal, y no quedarse en la zona de confort que le dan las marchas, mítines, plantones y acciones comunes entre los movimientos sociales, pues eso los convertirá en un movimiento pasivo que, al no representar ninguna amenaza al poder federal, difícilmente conseguirán el cumplimiento de sus demandas.

En concreto, su movimiento debe abrir nuevas *oportunidades políticas* y para ello deberá implementar acciones nuevas.

Capítulo II

Crónica del caso Ayotzinapa y *Estructura de oportunidades* de los actores involucrados: el gobierno federal y padres de normalistas

2.1 Breve narración de los hechos ocurridos en Iguala. La noche del 26 y 27 de septiembre de 2014⁸

La toma de autobuses y boteo son acciones que comúnmente realizan los normalistas para ir a las manifestaciones. Incluso, las compañías de autobuses ordenaban a los choferes a quedarse en el autobús; es decir, acompañaban a los estudiantes durante sus acciones y, a cambio, la empresa les seguía pagando su sueldo. Este acuerdo implícito se había realizado pacíficamente en otros años, pero el 26 y 27 de septiembre de 2014 no fue así.

A fin de asistir a la conmemoración del 2 de octubre de 2014, los estudiantes de la Escuela Normal Rural, *Isidro Burgos*, empezaron a tomar autobuses desde el 23 de septiembre; fecha en que interceptaron uno de los que posteriormente trasladaría a uno de los grupos de normalistas desaparecidos. Dicho autobús pertenecía a la compañía *Estrella de Oro*, identificado con el número 1531. Dos días después, el 25 de septiembre, ya tenían cerca de ocho autobuses en la Normal.

El 26 de septiembre, por la mañana, nuevamente intentaron tomar más vehículos en Chilpancingo, pero debido a la presencia de la policía federal fue imposible concretar la acción. Ese mismo día, pero en la tarde, decidieron regresar para ver si corrían con más suerte, pero la policía federal seguía ahí y los estudiantes cambiaron el destino; en vez de ir a Chilpancingo se dirigieron al cruce de Huitzucó. Para tal operación utilizaron el autobús *Estrella de Oro* 1531 y otro de la misma compañía, identificado con el número

⁸ Durante el proceso de investigación del caso se han hecho varias investigaciones y, por lo menos, existen dos versiones de los hechos (la del gobierno federal a través de la PGR y la del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes –GIEI–). En este apartado hago referencia al de los segundos. Véase GIEI, 2015, *Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalistas de Ayotzinapa*, México, Consultado en mayo de 2016. <http://redtdt.org.mx/wp-content/uploads/2015/09/Informe-ayotzi.pdf>

1568. La cantidad aproximada de normalistas a bordo era aproximadamente de cien personas y la mayoría de ellos estaban en primer semestre.

Al llegar al cruce, los estudiantes deciden que uno de los autobuses permanezca en dicho lugar, mientras el otro se dirigió a la caseta de cobros de Iguala para realizar la toma de más vehículos y el boteo. El primero fue el 1531 y el segundo el 1568. En ambos puntos había presencia de policías federales y todas las actividades de los normalistas estaban siendo monitoreadas por el C-4⁹.

El grupo ubicado en el cruce de Huitzucó (*Estrella de oro* 1531) detuvo a un camión de la empresa *Costa Line*, identificado con el número 2513. Después de negociar con el chofer, ambas partes acordaron que el conductor acercara al pasaje del autobús hacia la central de Iguala y después se trasladaría con los normalistas a la escuela de Ayotzinapa. Sin embargo, el chofer arribó hasta la central camionera de Iguala y encerró en el autobús a los estudiantes, quienes inmediatamente se comunicaron con el resto de sus compañeros (los del *Estrella de oro* 1531 y 1568) para pedirles ayuda.

A la llegada de dichos autobuses, el chofer del *Costa Line* 2513 liberó a los estudiantes atrapados, pero el autobús se quedó en la central porque no pudieron arrancarlo. No obstante, los normalistas decidieron llevarse tres autobuses más; además del par de *Estrella de oro* que habían llegado con ellos. Así pues, los nuevos vehículos tomados fueron dos *Costa Line* (2012 y 2510) y un *Estrella roja* (Ecotur).

Esos dos *Costa Line* se unieron al *Estrella de oro* 1568 que había arribado a la central para liberar a quienes estaban atrapados por el chofer. Así se formó una caravana de tres autobuses (adelante iban los *Costa Line* y atrás de ellos el *Estrella de oro* 1568).

Por su parte, el *Estrella de oro* 1531 se había adelantado para salir de Iguala. Salió por la calle Hermenegildo Galeana, igual que la caravana; sin embargo, el 1531 iba separado

⁹ Es un comando de comunicaciones donde están todas las fuerzas públicas. Es decir, están conectadas a través del C-4 y de esta forma es posible saber la comunicación mantenida entre estas fuerzas públicas durante los hechos de Iguala, pues estaba siendo transmitida por el C-4.

del grupo de tres autobuses mencionados. Por el contrario, el *Estrella roja* (Ecotur) se fue por la parte trasera de la terminal; o sea, por la calle Ignacio M. Altamirano.

De esta forma es posible identificar tres rutas de los vehículos:

1. El *Estrella de Oro 1531* que salió solo hacia Periférico Sur
2. El autobús *Estrella Roja* que también se fue en esa misma dirección, pero por la calle Ignacio M. Altamirano
3. La caravana formada por los dos *Costa Line* (2012 y 2510) y el *Estrella de oro 1568*, salieron por la calle Hermenegildo Galeana, que después se convierte en Juan N. Álvarez; con dirección a Periférico norte

Durante su paso por el zócalo, la caravana de tres vehículos fue víctima de disparos al aire que, posteriormente, se dirigieron directamente hacia los autobuses. Los persiguieron cuatro o cinco patrullas de la policía municipal, a pesar de que María de los Ángeles Pineda Abarca, titular del DIF, había terminado de dar su segundo informe ahí, desde las 19:40 hrs. Cuando la caravana pasó por ahí ya eran casi las 22:00 hrs.

Una patrulla se atravesó en el camino de la caravana y la mujer policía que conducía la abandonó ahí. Los normalistas intentaron mover el auto, pero fue imposible. Los tres autobuses tenían disparos, pues estaban siendo atacados por delante y por detrás. En dicha agresión, Aldo Gutiérrez recibió un disparo en la cabeza, otro normalista tuvo un ataque de asma y uno más fue herido en la mano. A este último tuvieron que amputarle algunos dedos. La ambulancia tardó en llegar. Del autobús que iba al final de la caravana (el *Estrella de oro 1568*) se bajó un estudiante con un extinguidor, pero fue herido del brazo y resultó ser el único sobreviviente de ese autobús; el resto fue detenido y se los llevaron en seis o siete patrullas. Casi al mismo tiempo el área fue evacuada por el resto de policías.

Mientras tanto, en otro punto, el autobús *Estrella de oro 1531* también fue intersectado por patrullas municipales y fue bloqueado debajo del puente de chipote, frente al Palacio de Justicia de Iguala. Los normalistas de dicho vehículo fueron detenidos y también están

desaparecidos. Por su parte, los dos choferes fueron detenidos, golpeados y liberados esa misma noche.

El autobús *Estrella roja* se detuvo porque el chofer debía recoger unos documentos, pero luego continuó su marcha hacia Periférico sur, donde se encontraba el *Estrella de oro 1531*. Los estudiantes se bajaron, fueron encañonados y detenidos por la policía municipal y federal. Esos estudiantes se escondieron en un cerro, en la colonia pajaritos.

Aproximadamente a las 23:00 hrs. comenzaron a llegar periodistas y maestros. Incluso más normalistas llegaron en dos Urban y otros tantos en taxi. Ahí, en el lugar de los hechos, improvisaron una rueda de prensa. Quince minutos antes de iniciar la conferencia, los automóviles particulares dejaron de pasar y, en su lugar, apareció una patrulla. Detrás de ella iba una camioneta de redilas blanca; la persona a bordo iba vigilando y, al parecer, estaba armada.

Alrededor de las 00:30 hrs., durante la conferencia, pasó una camioneta blanca con una antena de radio; la camioneta iba acompañada de un auto negro (modelo Icon), cuyos pasajeros estaban tomando fotos. Al menos tres personas vestidas de negro y encapuchadas, descendieron de los vehículos y comenzaron a disparar ráfagas contra los normalistas. En dicho ataque murieron Daniel Solís Gallardo, de 18 años, y Julio César Ramírez Nava, de 23 años. En ambos casos la muerte fue a quemarropa; es decir, a escasos centímetros entre el arma y el objetivo.

Las personas que se encontraban ahí empezaron a huir y a salvaguardarse debajo de los autos, en las azoteas y casas aledañas; otros corrieron hacia un predio cercano. Algunos fueron al hospital Catarina para que atendieran a un herido, pero el médico nunca llegó. En cambio, sí se registró presencia militar, quienes revisaron a los estudiantes, los amenazaron verbalmente y posteriormente se retiraron del lugar. Casi después de ellos salieron los normalistas; a excepción de un profesor que se quedó ahí en la clínica, con un estudiante herido.

Una hora después de la rueda de prensa, los normalistas lograron refugiarse en dos casas. Aproximadamente a las 3:00 hrs. regresaron al lugar donde estaban los tres autobuses, el cual ya contaba con la presencia de militares y del subprocurador de la zona, Víctor de León.

Se organizó otra conferencia con los periodistas presentes. Después los normalistas se trasladaron a la Fiscalía de Iguala y empezaron a comunicarse con otros estudiantes. De las 7:00 a las 8:00 hrs. del día siguiente, los normalistas (escondidos en azoteas, casas y en el cerro) empezaron a concentrarse en un punto. Permanecieron todo el día en la PGJ y declararon frente al Ministerio Público. A las 23:00 hrs., aproximadamente, llegaron a Ayotzinapa en dos autobuses.

Además de los ataques a normalistas también se registraron embestidas contra la población civil. Tal fue el caso del autobús (propiedad de la empresa *Castro Tours*) donde viajaba el equipo de futbol de Chilpancingo, *Los avispones*, pues además de varios heridos gravemente, David Josué García Evangelista murió y el conductor, Víctor Manuel Lugo Ortiz falleció al llegar al hospital. Del mismo modo, fueron baleados tres taxis en diferentes momentos. En uno de ellos viajaba Blanca Montiel, de 40 años, quien pereció en el acto, el conductor de otro resultó herido y en el tercero fueron los pasajeros quienes recibieron las balas.

Uno de los acontecimientos que despertaron la indignación y el terror de la opinión pública fue la aparición sin vida del cuerpo de Julio César Mondragón, quien fue encontrado durante las primeras horas del 27 de septiembre de 2014; presentaba rastros de tortura, no tenía los ojos y su rostro estaba desollado. Se le vio por última vez durante la primera conferencia y, durante los ataques de la misma, se separó del resto y salió huyendo. No se volvió a saber de él hasta que fue encontrado sin vida.

2.1.1 La *verdad histórica* de la PGR

El 4 de octubre de 2014, la Fiscalía de la Procuraduría General de la República (PGR) asumió la investigación del caso Ayotzinapa. Meses después, el entonces titular de la PGR, Jesús Murillo Karam, presentó una conferencia¹⁰ donde se refirió a la necesidad de cerrar el caso Ayotzinapa después de hacer efectivas las órdenes de aprehensión contra el ex secretario de seguridad pública de Iguala, Felipe Flores Velázquez; Gildarlo López, *El Gil*, líder regional de Guerreros Unidos; y *El Fercho*, su secretario, a quien se responsabilizó por dar las órdenes de matar a los estudiantes (Castillo, 2015).

En la misma rueda de prensa dijo que «[...] 39 confesiones, desde los policías hasta los que actuaron materialmente; 487 peritajes, 386 declaraciones, 153 inspecciones ministeriales, éstos y muchos otros elementos aportados durante la investigación permitieron realizar un análisis lógico causal y llegaron, sin lugar a dudas, a concluir que los estudiantes normalistas fueron privados de la libertad, privados de la vida, incinerados y tirados al río San Juan. Esta es la verdad histórica de los hechos, basada en las pruebas aportadas por la ciencia, como se muestra en expediente, y que ha permitido ejercitar acción penal en contra de los 99 involucrados detenidos hasta hoy’, señaló el procurador» (Sevilla, 2015).

Sin afán de profundizar en el significado de *verdad*, el término *verdad histórica* se refiere a las cosas como sucedieron realmente; a diferencia de la *verdad legal*, cuya connotación es jurídica porque está dictada por un juez, a partir de pruebas y la valoración de las mismas.

Además de la controversia que enfrentaba la Procuraduría por haber declarado muertos a los normalistas para cerrar el caso Ayotzinapa; salió a la luz que dicha instancia había

¹⁰ Las fuentes que se refieren a este evento marcan diferentes fechas. Por ejemplo, en el primer informe del GIEI (2015: 126) se dice que fue el 22 de octubre de 2014. Otros medios la ubican en enero de 2015; pero en el video que circula en internet (en la cuenta de YouTube del Gobierno de la República), se señala el 7 de noviembre de 2014 como el día de la transmisión en vivo. En este trabajo se toma la fecha de dicha transmisión. El link del video es el siguiente <https://www.youtube.com/watch?v=QNcfdHUiP8c>

torturado a 10 personas que obligaron a declarar para reforzar la versión de la *verdad histórica*.

La agencia *The Associated Press (AP)* documentó que hubo «[...] 10 casos de presunta tortura contra sospechosos de haber participado en la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa [...] ‘En todo ese tiempo, que fue como dos horas y media de camino, llevé los ojos tapados y me fueron golpeando todo el camino’, dijo Reyes Landa a un juez, de acuerdo con los documentos. ‘Recuerdo que se acercó una persona y me quitó la venda de los ojos y me mostró una fotografía de mi familia, de mis dos niñas, de mi esposa y mi hermano, y me dijo que si no hacía todo lo que me dijeran iban a violar a mis niñas [...] Le dije que yo iba a hacer lo que ellos me dijeran’. La declaración de Reyes Landa es clave para el gobierno porque fue uno de los primeros que confesó haber matado a los estudiantes y quemado sus cadáveres en un basurero de Cocula, para luego arrojar los restos al río San Juan» (Redacción AN, 2016c).

Como ya se mencionó, eran evidentes las intenciones de Murillo Karam por cerrar el caso Ayotzinapa; sin embargo, esto no sucedió. Por el contrario, abrió nuevas *oportunidades políticas* para el movimiento de los padres de los 43 desaparecidos; las cuales fueron muy bien aprovechadas por éstos, pues la solidaridad social creció, al mismo tiempo que la presión para encontrar a los normalistas. Esta *oportunidad política* de la *verdad histórica* apresuró la apertura de otra oportunidad que ya estaba planteada. A saber, abrió las puertas a la participación del GIEI, sobre lo cual se hablará en el capítulo tres.

La historia la hacen los hombres y tarde o temprano el caso Ayotzinapa formará parte de ella. Seguramente continuará impune, pero la versión de cómo sucedieron los hechos dependerá de quién los cuente, en qué momento y a partir de qué intereses. Es decir, habrá varias versiones sobre un mismo acontecimiento y cada una de ellas dependerá del narrador.

Lorenzo Meyer explica que esta variedad de versiones «[...] ‘depende de los intereses’. Los ‘historiadores saben que una explicación dada puede volverse a poner sobre la mesa’, refirió. ‘Yo no pienso que haya habido nunca una verdad histórica, lo que hay es

un consenso', subrayó. Explicó que una comunidad establece: *esto fue lo que pasó*. Pero en otro momento se abrirá de nuevo el tema y se dirá: *no fue eso, fue otra cosa*. Sobre lo que presentó la PGR en una conferencia ofrecida por el procurador Jesús Murillo Karam el martes pasado, Meyer lo consideró un 'intento casi desesperado de cerrar un capítulo'» (Redacción AN, 2015a).

2.2 El papel del gobierno en el caso Ayotzinapa. Acciones encaminadas a recuperar la legitimidad perdida por la *verdad histórica* de la PGR

El presente trabajo tiene el objetivo de analizar el papel del GIEI, como una *oportunidad política* que se abrió dentro del caso Ayotzinapa. Sin embargo, la hipótesis manejada consiste en que dicha oportunidad fue mejor aprovechada por el gobierno federal que por los padres de jóvenes desaparecidos, pues los primeros consiguieron que se cerrara y, desde entonces, no se han registrado avances en el caso.

El gobierno mexicano aprovechó la asistencia técnica del GIEI para ganar tiempo, desgastar políticamente el caso Ayotzinapa y concentrar las averiguaciones en una sola línea de investigación. A saber, en la *coculización* o *verdad histórica* planteada por la PGR.

Sin embargo, éstas no han sido las únicas tácticas del gobierno federal para lograr dichos objetivos, pues entre otras se puede mencionar la destitución de funcionarios y captura de primeros incriminados, así como la creación de una Comisión Especial en la Cámara de Diputados para continuar con las líneas de investigación del GIEI.

En los siguientes apartados se analizarán cada una de estas tácticas, a manera de introducción al tema del GIEI.

2.2.1 Destitución de funcionarios, acción para recuperar legitimidad institucional frente a la consigna «Fue el Estado»

Posterior a la conferencia donde Murillo Karam habla de *verdad histórica* y, sobre todo, después de que el GIEI la derrumbara en su primer informe, el gobierno mexicano dejó de lado la premura de cerrar el caso Ayotzinapa y se enfocó a tratar de recuperar la legitimidad que había perdido a raíz de esto.

El impacto que tuvo el primer informe del GIEI fue negativo para la imagen gubernamental y sus instituciones; sin embargo, no alcanzó dimensiones mayores porque los mexicanos ya tenían conocimiento de la corrupción institucional y sus nexos con al narcotráfico.

Gustavo Esteva dice que «‘En el México de hoy es difícil diferenciar el mundo del crimen del mundo de las instituciones. Ayotzinapa fue una prueba que existía esta mezcla de criminales y policías. Lo que hizo el grupo fue extender esta evidencia. Aquí ya no se trató de policías locales, que esa es la versión que ha querido sistemáticamente -desde el presidente para abajo- mantener, el GIEI ha logrado mostrarnos que este pacto criminal, esta condición criminal, está hasta los niveles más altos del gobierno’ [...] ‘Altos funcionarios, instituciones que están obligadas, supuestamente, a procurar la justicia están involucradas con el crimen. Forman parte de la atrocidad. Y que además están empeñados en mantener un cinismo notable e insistir en ocultar las cosas’ [...] no sólo se trata de unos cuántos funcionarios, sino ‘es todo un sistema es el que se pudrió’ y ante esa situación varios organismos internacionales podrían ofrecer su ayuda técnica para atender casos de alto impacto; sin embargo, el gobierno tratará de impedir que expertos internacionales lleguen a México. ‘Va a hacer todo lo posible, con toda la cantidad de pretextos, para que ya no vengan expertos internacionales, lo cual es peor para ellos, desde el punto de vista de imagen pública externa. Están cada vez con una imagen terrible, y lo preocupante es que no les importe’» (Rincón, 2016).

Como se explicó en el primer capítulo, para limpiar su imagen y recuperar credibilidad, una de las primeras acciones del gobierno fue responsabilizar al ex alcalde de Iguala y a su esposa (José Luis Abarca y María de los Ángeles Pineda Villa). A José Luis Abarca

se le había relacionado con el narcotráfico antes de los hechos de Iguala; incluso desde 2009 la Procuraduría relacionó a su familia política con el cártel de los Beltrán Leyva. Después de las agresiones a normalistas y la desaparición de los mismos, él y su esposa fueron acusados de ser los autores intelectuales del crimen.

Antes de ser capturado había pedido licencia de su cargo por 30 días y, cuando se la concedieron, se dio la fuga. En noviembre de 2014 fue encontrado con su esposa en la CDMX y ambos fueron capturados. «La detención se produjo alrededor de las 2:30 de la mañana de este martes en una casa ubicada en la calle Cedro, número 50, en la colonia Santa María Aztahuacán, en Iztapalapa» (Castillo y Martínez, 2014).

Pero ellos no fueron los únicos funcionarios en pagar las consecuencias. Ángel Aguirre, entonces gobernador de Guerrero, también pidió licencia y dejó su puesto para facilitar las investigaciones del caso.

Del mismo modo removieron de su cargo a Jesús Murillo Karam, en febrero de 2015, a pocos días de que el GIEI iniciara su primer mandato, el 2 de marzo de 2015. Fue transferido a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y en su lugar quedó Arely Gómez.

Gildardo López Astudillo, *El Gil o El Cabo Gil*, acusado de ser jefe de sicarios de *Guerreros unidos* y autor material del secuestro, homicidio e incineración de normalistas. Fue detenido once meses después de los hechos de Iguala. Su versión no coincide con la *verdad histórica* del ex procurador, pues asegura que el grupo fue dividido y los estudiantes tuvieron diferentes destinos.

Es verdad que existen varios detenidos; sin embargo, pese estas detenciones, el crimen sigue impune y permanece estancado desde que el GIEI salió del caso. Tampoco se han señalado culpables reales. Quienes han sido detenidos, señalados o capturados sólo son cifras que pretenden calmar a la opinión pública mientras el tiempo sigue su curso y se erradican las protestas sociales que demandan el esclarecimiento del caso.

2.2.2 El peritaje de fuego. La *Coculización*, otra estrategia del gobierno federal para desgastar y cerrar el caso Ayotzinapa

En su primer informe, el GIEI demostró científicamente que «[...] los 43 estudiantes no fueron incinerados en el basurero municipal de Cocula. Las confesiones realizadas por los presuntos responsables en este punto no corresponden a la realidad de las pruebas presentadas en este estudio» (GIEI, 2015: 156).

Antes de ese informe, la PGR ya había realizado uno, el cual presentó públicamente el 7 de noviembre de 2014¹¹. Sin embargo, para asistir al GIEI en sus investigaciones, el grupo de expertos requirió los servicios de José Torero¹², para quien «[...] algunos de los peritos de la Procuraduría General de la República (PGR) que elaboraron el dictamen de incendios (AP/PGR/SEIDO/UEDMS/871/2014/Folios 80002, 83278, 88350) no tienen los conocimientos ni la experiencia necesaria para abordar un caso de la complejidad de los eventos del 27 de septiembre, al existir errores en la recolección de evidencia y de interpretación, por lo que su estudio carece de entendimiento de la dinámica de fuego y de la bibliografía, lo que invalida las conclusiones del informe» (Muedano, 2015).

Para la realización de este peritaje, a José Torero se le proporcionaron los testimonios de las personas que aseguraron haber participado en la incineración de los cuerpos de normalistas en el basurero de Cocula; del mismo modo se le dio acceso a los informes y dictámenes de la PGR. El 13 de julio de 2015 se trasladó al lugar de los hechos acompañado de la PGR y un miembro del GIEI; ahí revisó el lugar en busca de evidencias. Su estudio completo consta de 40 páginas y puede ser consultado en el primer informe presentado por el GIEI.

Según declaraciones de uno de los implicados, se usaron de 10 a 15 neumáticos y el resto fue completado con madera; sin embargo, la madera encontrada en el lugar no era

¹¹ En la nota anterior se indicó el link donde se puede ver dicho informe.

¹² Perito independiente, de origen peruano, con estudios de posgrado en Berkeley y Edimburgo. Es especialista en manejo de fuego y participó en las investigaciones a raíz del atentado del 11 de septiembre de 2001 en las Torres gemelas, Nueva York.

lo suficientemente gruesa para una incineración de tal magnitud. Siguiendo esa misma declaración, se determinó que el área de quemado fue de 12 m. X 2.5 m., pero la PGR había señalado que fue de 15 m. X 8 m. y la vegetación del lugar no mostraba los daños que debería tener por estar expuesta al fuego en las dimensiones necesarias para incinerar 43 cuerpos. Además, se tienen registros de que ese día hubo lluvia, pero ésta no habría repercutido en la propagación de la llama o el encendido de la basura alrededor.

Esto, entre otras dificultades y desafíos técnicos, son indicio de que no se logró la construcción óptima para incinerar 43 cuerpos. Éstas se pueden apreciar en el siguiente cuadro que también aparece en el primer informe del GIEI.

Nº de cuerpos	Madera [kg] (mínimo)	Neumáticos [kg] (mínimo)	Diésel [kg] (mínimo)	Duración de quemado [horas]
1	700	310	310	12
43	30,100	13,330	13,330	60

Estimados de carga combustible y duración del incendio.
La duración del incendio se calcula asumiendo, de manera conservadora, que la tasa de consumo de la madera se mantiene constante.

A grandes rasgos, el Dr. Torero concluye que sí hubo fuego, pero en pequeñas dimensiones y su «[...] temporalidad no puede ser debidamente definida [...] Es imposible establecer si los fuegos ocurridos en el basurero municipal de Cocula fueron de dimensiones suficientes para la incineración de uno o más cuerpos [...] los daños generalizados serían visibles en la vegetación y la basura. Ninguno de estos elementos muestra estos daños [...] El peritaje relacionado al fuego no fue hecho de acuerdo a las reglas internacionales ampliamente aceptadas por la comunidad forense en fuego [...] Las conclusiones del Dictamen de Incendios (AP/PGR/SEIDO/UEDMS/871/2014, Folios 80002, 83278, 88350) son en su mayoría erradas y en muchos casos no emergen de la evidencia material y de su posible interpretación» (GIEI, Op. Cit.,: 156).

Gran parte del análisis del Dr. Torero estuvo basado en recopilación de evidencias, tanto del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) como de la PGR. Los primeros

presentaron un tercer peritaje el 9 de febrero de 2016, tras un año de trabajo científico independiente¹³.

El objetivo de este informe, con más de 300 páginas, en palabras los propios EAAF; es «[...] contribuir a la transparencia y generar un debate científico [...] El EAAF concluyó, tras más de un año de trabajo científico independiente sobre la evidencia física recolectada y analizada proveniente del Basurero de Cocula, que no es posible que los presuntos perpetradores hayan incinerado en ese lugar a los 43 jóvenes, pues no hay consistencia entre la evidencia física y la evidencia testimonial» (Redacción Animal Político, 2016b).

A pesar de que el peritaje del EAAF fue el tercero en tratar el tema de las incineraciones de Cocula, fue elaborado de manera independiente y, por lo tanto, no es oficial. Así pues, el tercer peritaje (que en realidad sería el cuarto), fue el realizado por el Grupo Colegiado de Expertos en Materia de Fuego; o sea, un grupo de expertos invitados por la PGR y el GIEI.

En este punto es interesante evaluar por qué la Procuraduría pidió realizar otro peritaje si ya había, al menos, tres. Algunos medios de comunicación, e incluso los expertos del GIEI, han llamado *coculización* a esta intención gubernamental por demostrar que las incineraciones de los normalistas realmente se llevaron a cabo en dicho basurero; lo cual derivó en que el GIEI no pudiera profundizar en otras líneas de investigación.

En su segundo informe, el GIEI dice que «Dado que la PGR insistió en que se realizara dicho estudio, el GIEI propuso algunas condiciones que debían cumplirse para generar credibilidad y el nivel científico necesario para un estudio de esa naturaleza. Este acuerdo se dio en el marco de la prórroga sustantiva del mandato del GIEI durante el segundo período de audiencias del año 2015 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)» (GIEI, 2016: 256).

¹³ El peritaje completo del EAAF se puede consultar en el siguiente link <http://www.eaaf.org/files/dictamen-sobre-el-basurero-cocula-feb2016-2.pdf>

Entonces, el cuarto peritaje solicitado por la PGR sería realizado por el Grupo Colegiado de Expertos en Materia de Fuego mencionado, cuya composición fue muy debatida tanto por la PGR como por el GIEI. Ambos propusieron candidatos. Por parte del GIEI volvió a estar José Luis Torero Cullen, acompañado por Frederick W. Mowrer (uno de los maestros de Torero) y James G. Quintiere; estos dos últimos fueron sugerencia del CIDH. A su vez, la PGR propuso a John D. DeHaan, Ricardo Damián Torres y Mario Saldaña (Marín, 2016).

El grupo de expertos publicó en su segundo informe que «[...] El proceso de conformación estuvo a punto de quiebre ante la insistencia del GIEI en que uno de los especialistas propuestos por la PGR, tenía experiencia más como jurista con un doctorado en derecho penal y no en dinámica de fuego. En varios casos, el GIEI consideró que la imparcialidad de algunos de los candidatos propuestos se veía cuestionada al haber emitido opiniones por medios de prensa mexicana descalificando, sin ningún argumento científico, el informe del Dr. Torero» (GIEI, 2016: 256).

Según el Dr. Torero, él y los otros cinco integrantes del Grupo Colegiado «cuentan con un contrato 'perpetuo' de confidencialidad con la PGR para no pronunciarse sobre este tema» (Belmont y Mosso, 2016). El GIEI consideró que esta «confidencialidad» implicaba cierta opacidad en el proceso de la investigación.

No conforme con esta diferencia entre PGR y GIEI, las conclusiones presentadas por el Grupo Colegiado de Expertos en Materia de Fuego no fue producto de una decisión consensuada. Debido al contrato de confidencialidad mencionado, fue imposible conocer a detalle los motivos y el par de votos disidentes dentro del grupo¹⁴.

¹⁴ En el segundo informe del GIEI se cita una nota de Milenio titulada: «El GIEI ha visto como ciertos medios tienen acceso privilegiado a información que se supone reservada» (2016: 266). No obstante, también Carlos Marín, hace referencia a los nombres de los expertos en desacuerdo (Marín, Op. Cit.).

Los resultados en cuestión fueron entregados, en sobre cerrado, el 31 de marzo de 2016; mismos que se hicieron públicos al día siguiente por Ricardo Damián Torres (experto en fuego), acompañado del Subprocurador de Derechos Humanos, Heber Betanzos.

Las conclusiones dadas a conocer fueron tres: «1.- Derivado de los diversos análisis practicados, se puede concluir que existe evidencia suficiente, inclusive observable físicamente, para afirmar que sí existió un evento de fuego controlado, de grandes dimensiones, en el lugar denominado basurero de Cocula. 2.- La recolección de restos óseos corrobora la evidencia suficiente y coincidente, entre los equipos forenses, tanto de la Procuraduría General de la República, como del Equipo Argentino de Antropología Forense, lo que permite determinar que al menos 17 seres humanos adultos fueron quemados en el lugar. 3.- Podemos establecer la hipótesis sobre las condiciones, cantidad de combustible, tiempo y circunstancias necesarias para una quema masiva de 43 cuerpos, tal y como se indicó en las declaraciones de los detenidos por estos hechos, sin embargo, solamente con una prueba a gran escala podrá confirmarse esta posibilidad» (Redacción Animal Político, 2016c).

A pesar de que el peritaje afirma la existencia de fuego e incineración de 17 cuerpos, no se puede aseverar que las víctimas hayan sido los normalistas. Como se mencionó hace un momento, de los seis expertos sólo cuatro respaldaron las conclusiones difundidas. Frederick W. no estuvo de acuerdo y Torero tuvo dudas¹⁵.

El GIEI criticó que los expertos en fuego hayan presentado un documento no concluyente que, además, no respondió a las cuestiones encomendadas. Específicamente, Carlos Beristain «[...] señaló que desde hace tiempo se sabía que había restos óseos en el basurero, sin embargo los expertos debían aclarar si éstos eran de los normalistas y si hubo la madera y el calor necesario para quemar un cuerpo, pero no lo respondieron,

¹⁵ Respecto al consenso en los resultados presentados, en el segundo informe del GIEI se establece que «En relación con la toma de decisiones al interior del Comité, el GIEI considera que dado que se trata de un grupo científico, el criterio de mayoría de votos no es la fórmula adecuada. Por lo cual, se propone que en el documento en comento se establezca que se instará al comité a tomar sus decisiones por unanimidad de manera que exista una sola opinión en el dictamen final. Sin embargo, si ello no es posible, cada miembro tendrá derecho a salvar su voto exponiendo sus argumentos» (2016: 257).

criticaron los integrantes del GIEI. El GIEI señaló que el manejo de la información que se ha dado atenta contra la integridad de las víctimas, pues el reporte debía tener razonamientos científicos, no valoraciones genéricas, ya que difundirlo solo aumentó la confusión» (Martínez, 2016).

Lo que cuestionan los expertos del GIEI es que no se le dio respuesta a ninguno de los objetivos planteados. De hecho, el informe final de los expertos en fuego consta de nueve páginas, de las cuáles sólo tres son de contenido sustantivo, pues el resto contiene una foto del basurero (tomada desde Google Earth), una hoja con los nombres de los especialistas y objetivos encomendados, una carta de remisión dirigida a la titular de la PGR y otra con los materiales remitidos por dicha institución.

El grupo de expertos detalla que «El informe preliminar no incluye ninguna de las características que se deben señalar en un estudio pericial, tales como el razonamiento seguido que permite arribar a las conclusiones a las que se llegue y responder a las preguntas planteadas. Se debe indicar el método empleado, no por un mero formalismo sino para ilustrar al destinatario de la pericia de que el informe tiene sustento científico. Sin embargo, nada de eso se incluye este documento entregado el 31 de marzo del 2016 en la Ciudad de México. Incluso se aboca a responder preguntas que no le fueron sometidas a su consideración y fuera de su área de conocimiento, tales como la consistencia de los testimonios de los inculpados. Si bien la PGR ha señalado públicamente que dicho documento será incorporado al expediente, el GIEI señala que no tiene la consistencia necesaria que debería mostrar según el estándar Daubert» (GIEI, 2016: 268).

A raíz de estos hechos se puede decir que el *coculismo* fue una estrategia gubernamental para aprovechar la presencia del GIEI en el caso. Es decir, logró que el grupo de expertos dedicara todo el tiempo y recursos a una versión de los hechos que ya estaba descartada y que, evidentemente, no aportó nada nuevo al caso. Ni siquiera fue realizada con seriedad científica ni con los estándares internacionales requeridos para tal efecto.

Además, la presencia del GIEI ayudó a limpiar la imagen del gobierno mexicano, pues en vez de ser un gobierno «represor», logró posicionarse como un gobierno tolerante que facilitó la intervención de un actor extranjero para solucionar el caso Ayotzinapa. En otras palabras, logró «[...] reducir las condiciones previas para la acción colectiva», pues dicha estrategia es «[...] más eficaz que su represión directa» (Tarrow, Op. Cit.,: 171).

2.2.3 La creación de una Comisión Especial en la Cámara de Diputados para investigar los hechos en Iguala. Otro ejemplo de cómo el gobierno ha postergado el caso

A raíz del primer informe del GIEI, presentado el 6 de septiembre de 2015, producto de las investigaciones realizadas durante su primer mandato¹⁶ la credibilidad institucional quedó vulnerable porque unos meses antes (el 7 de noviembre de 2014), el entonces titular de la PGR, Jesús Murillo Karam, ofreció públicamente una versión oficial de los hechos de Iguala que presentó como *verdad histórica*.

El 15 de septiembre, quince días después de que la *LXIII Legislatura* entrara en funciones, y a nueve días de la presentación del informe del GIEI; la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, a partir de una iniciativa del PAN¹⁷, aprobó la creación de una Comisión Especial enfocada a seguir las líneas de investigación sugeridas por el GIEI durante su primer informe. Según la Gaceta Parlamentaria, dicha comisión «[...] se extinguirá al cumplir su objeto» (Gaceta Parlamentaria, 2015).

Respecto a la producción legislativa de dicha Comisión, no hay mucho que decir en este trabajo de investigación, pues su primer informe estaba programado para septiembre de 2016. Es decir, cinco meses después de que el GIEI saliera del caso Ayotzinapa. Así

¹⁶ El primer mandato comenzó el 2 de marzo de 2015 y finalizó el 2 de septiembre; mientras que el segundo inició el 31 de octubre de 2015 y concluirá el 30 de abril de 2016.

¹⁷ Es interesante observar que la propuesta del PAN a la Jucopo fue un día después de que el GIEI presentara el primer informe de su primer mandato. Más adelante lo explicaré.

pues, debido a que el documento aparecería fuera de los límites temporales planteados para esta investigación, no se incluyó en el análisis.

La Comisión Especial inició conformada por 16 miembros: un titular y un suplente por cada grupo parlamentario¹⁸. Según el acuerdo publicado en la Gaceta Parlamentaria (2015), la presidencia de esta Comisión Especial sería rotativa entre los grupos parlamentarios con mayor número de curules en el Congreso. El presidente de la misma debería cambiarse cada año.

Según esta lógica, le correspondería al PRI tener la presidencia durante el primer año; sin embargo, ellos mismos decidieron que, durante dicho periodo, la responsabilidad recayera en el PAN. Por tal motivo, la primer presidenta de esta Comisión Especial fue María Guadalupe Murguía Gutiérrez, en vez de Víctor Manuel Silva Tejeda. En la *Tabla 1* se puede observar la conformación detallada de dicha Comisión.

¹⁸ Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Morena, Movimiento Ciudadano (MC), Nueva Alianza (NA) y Partido Encuentro Social (PES).

Plantilla de integrantes			Asuntos turnados	
Diputado	Grupo Parlamentario	Entidad	Ubicación	Extensión
PRESIDENCIA				
<u>Murguía Gutiérrez María Guadalupe</u>	PAN	Querétaro	E. "H", 2º P.	51140 /* 386
INTEGRANTES				
<u>Silva Tejeda Víctor Manuel</u>	PRI	Michoacán	E. "H", 2º P.	59090
<u>Gaytán Hernández Cristina Ismene</u>	PRD	Distrito Federal	E. "B", 3º P.	56377
<u>Álvarez Anqli Arturo</u>	PVEM	Guerrero	E. "H", 3º P.	59029
<u>Guzmán Jacobo Roberto</u>	MORENA	Guerrero	E. "B", 1º P.	56311
<u>Toledo Ibarra Marbella</u>	MC	Guerrero	E. "F", 3º P.	53263
<u>Ocampo Bedolla María Eugenia</u>	NA	Morelos	E. "G", 3º P.	53082
<u>Ferreiro Velazco José Alfredo</u>	PES	Baja California	E. "B", 4º P.	56099
SUPLENTE				
<u>Majul González Salomón</u>	PRI	Guerrero	E. "B", 4º P.	56060
<u>González Suástequi Guadalupe</u>	PAN	Guerrero	E. "H", 2º P.	51206 /* 364
<u>García Chávez Héctor Javier</u>	PRD	Morelos	E. "B", 3º P.	56314
<u>Couttolenc Buentello José Alberto</u>	PVEM	Chiapas	E. "H", 3º P.	59111
<u>Damián González Araceli</u>	MORENA	Distrito Federal	E. "B", 1º P.	56134
<u>Sánchez Orozco Víctor Manuel</u>	MC	Jalisco	E. "F", 3º P.	53263
<u>García Yáñez Ángel</u>	NA	Morelos	E. "G", 3º P.	56022
<u>Martínez Guzmán Norma Edith</u>	PES	Jalisco	E. "B", 4º P.	56140

G.P.	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	NA	PES	IND	SP	TOTAL
Integrantes	2	2	2	2	2	2	2	2	0	0	16

Última modificación: 18 de febrero de 2016. 2 POS - I año.

Tabla 1.

Plantilla de integrantes de la Comisión Especial para continuar las investigaciones y dar seguimiento a los resultados del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la escuela normal rural de Ayotzinapa «Raúl Isidro Burgos» (Cámara de Diputados, 2015b)¹⁹.

A Guadalupe Murguía Gutiérrez la sustituyó Karina Padilla Ávila, del PAN y actualmente, en 2017, la presidencia es ocupada por Cándido Ochoa Rojas, del PVEM. También es importante señalar que, a diferencia de lo que se muestra en la *Tabla 1*, en 2017 el número de integrantes de la Comisión pasó de 16 a 14. Esto se puede observar en la *Tabla 2*.

¹⁹ Consultada en 2016.

Plantilla de integrantes			Asuntos turnados	
Diputado	Grupo Parlamentario	Entidad	Ubicación	Extensión
PRESIDENCIA				
<u>Ochoa Rojas Cándido</u>	PVEM	San Luis Potosí	E. "H", 3º P.	59095
INTEGRANTES				
<u>Rivera Carbajal Silvia</u>	PRI	Guerrero	E. "B", 4º P.	56044
<u>Gaytán Hernández Cristina Ismene</u>	PRD	Ciudad de México	E. "B", 3º P.	56377
<u>Guzmán Jacobo Roberto</u>	MORENA	Guerrero	E. "B", 1º P.	56311
<u>Sánchez Orozco Víctor Manuel</u>	MC	Jalisco	E. "F", 3º P.	53262
<u>Ocampo Bedolla María Eugenia</u>	NA	Morelos	E. "A", 2º P.	53082
<u>Ferreiro Velazco José Alfredo</u>	PES	Baja California	E. "B", 4º P.	56099
SUPLENTE				
<u>Silva Tejeda Víctor Manuel</u>	PRI	Michoacán	E. "H", 2º P.	59090
<u>González Suástequi Guadalupe</u>	PAN	Guerrero	E. "H", 2º P.	51206 /* 364
<u>Damián González Araceli</u>	MORENA	Ciudad de México	E. "B", 1º P.	56134
<u>Álvarez Anqli Arturo</u>	PVEM	Guerrero	E. "H", 3º P.	59029
<u>Ochoa Avalos María Candelaria</u>	MC	Jalisco	E. "F", 3º P.	52274
<u>García Yáñez Ángel</u>	NA	Morelos	E. "G", 3º P.	56022
<u>Martínez Guzmán Norma Edith</u>	PES	Jalisco	E. "B", 4º P.	56140

G.P.	PRI	PAN	PRD	MORENA	PVEM	MC	NA	PES	IND	SP	TOTAL
Integrantes	2	1	1	2	2	2	2	2	0	0	14

Última modificación: 14 de noviembre de 2017. 1PSO - III año.

Tabla 2.

Seguimiento a las acciones del Estado Mexicano... atención a víctimas, así como el seguimiento de las recomendaciones emitidas por la CIDH sobre los hechos ocurridos en Iguala, Gro. A alumnos de la escuela normal de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos" (Cámara de Diputados, 2015b)²⁰.

Previo al primer informe, la Comisión se había reunido con funcionarios como el ex procurador, Jesús Murillo Karam; sin embargo, no era posible saber el resultado de dichos encuentros. Solo se había tenido acceso a esta información a través de entrevistas, pero no por medio de documentos oficiales. Por ejemplo, de la reunión con Murillo se obtuvo información a través de diputados que participaron en dicho encuentro. Según ellos, «[...] Murillo aseguró que el tercer peritaje del basurero de Cocula, cuyo resultado fue dado a conocer hace unos días por la Procuraduría General de la República (PGR), los acerca a la 'verdad histórica' que él mantuvo como postura oficial del gobierno, en referencia a que los estudiantes fueron asesinados e incinerados. Los diputados informaron que el ex funcionario insistió en el mismo contenido del discurso oficial para explicar la desaparición de los 43 estudiantes» (Redacción AN, 2016a).

²⁰ Consultada en 2017.

María Guadalupe Murguía Gutiérrez, entonces presidenta de la Comisión Especial, había manifestado la intención de reunirse con otros actores involucrados en los hechos de Iguala, como los choferes y testigos presenciales, en general. «En tanto, prevén hablar también con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Comisión de Derechos Humanos de Guerrero, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan y la Red Guerrerense de Organismos Civiles de Derechos Humanos. Y con organizaciones de talla internacional, como la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de la ONU en México, con representantes de Amnistía Internacional México y Human Rights Watch, además de representantes de la OEA y con el Grupo de Antropología Forense Argentino» (Redacción Sin Embargo, 2015a).

Cuando empecé a escribir este apartado, fue dada a conocer una reunión que tuvo la Comisión Especial con representantes legales de la empresa *Estrella roja*; sin embargo, la reunión fue privada²¹ a solicitud de la empresa. Las declaraciones de algunos integrantes de la Comisión Especial que estuvieron en la reunión coinciden en que no hubo diálogo porque los representantes de *Estrella roja* se negaron a dar información. Según ellos, esperaban que fueran «[...] en una actitud de cooperación y por el contrario; hay una cerrazón enorme, no están dispuestos a proporcionar absolutamente ninguna información. Nos enteramos que los choferes no están formalmente contratados, que no les pagan un sueldo, solo una comisión por viaje; que no los acompañaron en las diligencias ante la PGR. No tiene sentido esta reunión, no abona en nada al esclarecimiento de los hechos’, sostuvo Damián González» (Balderas, 2016b).

Mientras escribía este capítulo, no existía una fecha para la presentación de un informe y la Jucopo tampoco lo había solicitado. Del mismo modo, no hubo intenciones de pedir otra prórroga al mandato del GIEI, pues la Comisión Especial de la Cámara de Diputados

²¹ No hubo medios de comunicación y tampoco se transmitió por el Canal del Congreso. Según la diputada Marbella Toledo Ibarra, integrante de la Comisión Especial por parte de Movimiento Ciudadano, indicó que «[...] las únicas reuniones privadas que se acordaron fueron las realizadas con los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), con el exgobernador de Guerrero, Ángel Aguirre y con el exprocurador, Jesús Murillo Karam. Todas se realizaron fuera del recinto parlamentario» (Balderas, 2016b).

no hizo ningún pronunciamiento formal al respecto porque «[...] la presidenta de la comisión, la panista María Guadalupe Murguía Gutiérrez, desestimó la petición bajo el argumento de que no había los consensos necesarios» (Balderas, 2016a).

Lo anterior obedece a que «La Comisión tomará sus decisiones preferentemente por consenso; en caso de no lograrse éste, las adoptará por mayoría absoluta, conforme al sistema de voto ponderado, en el que cada legislador representará tantos votos como integrantes tenga su grupo parlamentario» (Cámara de Diputados, 2015a).

En este sentido, no se debe descartar que las decisiones tomadas por la Comisión Especial fueron estratégicas; pues existía un conflicto de intereses entre los grupos parlamentarios que la componen. Dos de los partidos con mayoría de curules en el Congreso (PRI y PRD) estuvieron involucrados directamente en los hechos ocurridos en Iguala (el primero como gobierno federal y el segundo como local). Por lo mismo, su participación en la Comisión podría no ser imparcial.

Otro elemento que llama la atención es el momento político en que fue creada dicha Comisión. A saber, un día después del primer informe del GIEI. En este sentido podría plantearse que la intención no era seguir las líneas de investigación de los expertos, sino limpiar la imagen gubernamental y de las instituciones mexicanas involucradas.

Los padres de los normalistas desaparecidos trataron de aprovechar la *oportunidad política* que representó esta Comisión Especial, pues a principios de enero de 2016, durante el segundo mandato del GIEI: «La diputada Araceli Damián (Morena), informó que los padres de los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa, así como la familia de Julio César Mondragón, entregaron cartas dirigidas a la diputada Guadalupe Murguía (PAN), presidenta de la Comisión Especial que da seguimiento a las investigaciones sobre este caso, en la que manifiestan su deseo de presentarse ante el pleno de la Cámara de Diputados, para exponer sus demandas, exigir justicia y la presentación con vida de sus hijos. Esta carta fue uno de los requisitos que planteó la Junta de Coordinación Política (Jucopo) para permitir que los familiares de los

estudiantes pudieran hacer uso de la máxima tribuna de la nación, explicó la diputada» (SUN, 2016).

Sin embargo, la reunión se llevó a cabo siete meses después de que el GIEI saliera del caso. «La Junta de Coordinación Política (Jucopo) acordó que diputados de cinco comisiones recibirán el próximo 23 de noviembre, en el Salón Legisladores de la República, a los familiares de los 43 estudiantes de Ayotzinapa desaparecidos el 26 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero. El encuentro iniciará a las 10:00 horas y se transmitirá en vivo por el Canal de Televisión del Congreso de la Unión, destacó el presidente de la Jucopo, Francisco Martínez Neri, en la notificación del acuerdo que hizo al presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Javier Bolaños Aguilar. Asistirán diputados de Comisiones Unidas de Gobernación, de Justicia, de Derechos Humanos, de Asuntos Indígenas y de la Comisión Especial sobre el caso de los jóvenes de Ayotzinapa» (Pacheco, 2016).

Cuando el GIEI abandonó el caso, los padres de los normalistas desaparecidos, los integrantes de la Comisión Especial y el presidente de la Jucopo, Francisco Martínez Neri (PRD); acordaron darle seguimiento a las investigaciones del caso Ayotzinapa. Sin embargo, pasaron cinco meses para que la Comisión Especial presentará su primer informe, pero fue «[...] cuestionado porque se trata sólo de una relatoría» (Méndez, 2016).

A casi un año de la salida del GIEI, en abril de 2017, «Un grupo de padres de los estudiantes normalistas desaparecidos de Ayotzinapa apedrearon y destruyeron puertas de cristal de la entrada trasera de la Cámara de Diputados. Encabezados por sus abogados, Vidulfo Rosales y Melitón Ortega, pidieron ser recibidos por los legisladores de la Comisión Especial del caso Ayotzinapa, a quienes plantearían que intercedan para que se restablezca el diálogo y sean atendidos por la Procuraduría General de la República. Sin embargo, el presidente en turno de la Comisión Especial, Cándido Ochoa, del PVEM, se negó a recibirlos con el argumento de que primero tenía que consultarlo

con los coordinadores parlamentarios y, segundo, que es un día de sesión en cierre de periodo, por lo que tienen mucho trabajo» (Chávez, 2017).

Aunque la *oportunidad política* que representó la Comisión Especial no se haya cerrado, es evidente que, a pesar de los compromisos establecidos, difícilmente será posible que a través de esta figura se consigan las demandas de los padres de los desaparecidos.

2.3 Cronología con los acontecimientos más relevantes del caso

2014

Fecha	Mes	Acontecimiento
26 y 27	Septiembre	<i>Noche de iguala</i> (desaparecen los estudiantes)
04	Octubre	La Fiscalía de la Procuraduría General de la República (PGR) asumió la investigación del caso Ayotzinapa
29	Octubre	EPN se reúne, en Los Pinos, con los padres de los desaparecidos
07	Noviembre	Se hace pública la versión de los hechos de la PGR, también conocida como <i>Verdad histórica</i>
18	Noviembre	Se firma el acuerdo de Asistencia Técnica

2015

Fecha	Mes	Acontecimiento
16	Enero	Designan a las cinco personas que conformarán el GIEI
26	Febrero	Remueven del cargo al titular de la PGR (Jesús Murillo Karam) y toma su lugar Arely Gómez
01	Marzo	Llegan a México los integrantes del GIEI
02	Marzo	Inicia primer mandato del GIEI y se reúnen con los padres de normalistas desaparecidos
17	Abril	Padres afectados inician gira por doce países de Europa, la cual concluye el 19 de mayo
28	Agosto	CIDH extiende dos meses el mandato del GIEI
06	Septiembre	Finaliza el primer mandato del GIEI y presentan su primer informe
15	Septiembre	Se crea una Comisión Especial en la Cámara de Diputados, para dar seguimiento a recomendaciones del GIEI
24	Septiembre	Padres de normalistas se reúnen con EPN, quien anuncia la creación de una Fiscalía especializada para la búsqueda de desaparecidos

--	Octubre	La subcomisión de Derechos Humanos del Parlamento Europeo invita al GIEI a presentar su informe el 1 de diciembre de 2015
08	Octubre	La procuradora, Arely Gómez, anunció la realización de un tercer peritaje, en la cual participarían siete expertos de cinco países y José Luis Torero (perito que apoyó al GIEI en su peritaje)
28	Octubre	La CIDH extiende, por seis meses, el mandato del GIEI
31	Octubre	Inicia segundo mandato del GIEI
06	Noviembre	El GIEI considera innecesario el nuevo peritaje en el basurero, pero expresa su disposición a colaborar

2016

Fecha	Mes	Acontecimiento
09	Febrero	Presentación de un cuarto peritaje, realizado por el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF); el cual no halla evidencias científicas ni biológicas que prueben que los 43 fueran incinerados en Cocula
28	Febrero	Arranca el tercer peritaje, anunciado por la entonces procuradora Arely Gómez y realizado por la Fiscalía, a través de un Grupo Colegiado de Expertos en Materia de Fuego
29	Marzo	La CIDH denunció una campaña de desprestigio contra el GIEI
31	Marzo	Se envían los resultados del tercer peritaje, en sobre cerrado
01	Abril	El GIEI descalifica los resultados del tercer peritaje y acusa a la Fiscalía de romper los acuerdos y hacer pública dicha información de manera unilateral
06	Abril	Los expertos anuncian un «quiebre de confianza» y dicen que no seguirán colaborando en el tema del basurero de Cocula en esas condiciones
07	Abril	El portavoz del Gobierno, Eduardo Sánchez, niega un distanciamiento, pero anuncia que no se renovará la misión de los expertos
14	Abril	Peña Nieto ratifica desde Copenhague la decisión de su Gobierno de no renovar el mandato. Cumplido el plazo "es de esperarse el informe final que rinda este grupo de expertos" previsto para el 24 de abril, afirma
15	Abril	La CIDH anuncia de manera oficial el fin del trabajo de los expertos a partir del 30 de abril por no haber condiciones para una renovación
24	Abril	Los expertos presentan un informe final (el segundo de su mandato), compuesto por más de 600 páginas; en el cual ponen de manifiesto la insuficiente colaboración de las

		autoridades en su trabajo, así como contradicciones y carencias de la investigación de la Fiscalía
30	Abril	Finaliza el segundo mandato del GIEI
19	Agosto	Padres de los 43 rompen diálogo con el Gobierno y exigen destitución del director de la Agencia de Investigación Criminal, Tomás Zerón
14	Septiembre	Renuncia Zerón, acusado por los padres de " <i>sembrar</i> " evidencias para apuntalar versión oficial
25	Octubre	Arely Gómez es destituida como titular de la PGR y se va a la SFP. En su lugar queda Raúl Cervantes Andrade

Capítulo III. El papel del GIEI como *oportunidad política*

3.1 Inicio de la colaboración del GIEI y términos establecidos para su participación en el caso Ayotzinapa

A pocos días de la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, comenzaron a circular las primeras noticias respecto a restos humanos encontrados en fosas clandestinas. A pesar de que no se había comprobado que alguno de ellos perteneciera a los estudiantes en cuestión, el 3 de octubre de 2014 (un día antes de que la PGR atrajera el caso), el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan A.C.; la Red Guerrerense de Organismos Civiles de Derechos Humanos y el Centro Pro Derechos Humanos «Miguel Agustín Pro Juárez», solicitaron medidas cautelares a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)²².

Ésta aprobó dicha petición e invitó al Estado mexicano para «[...] que adopte todas las medidas requeridas para determinar la situación y paradero de los 43 estudiantes identificados como desaparecidos o no localizados con el fin de proteger su vida e integridad, así como para proteger a los estudiantes heridos que ingresaron en un hospital, puesto que su vida e integridad personal estarían amenazadas y en grave riesgo» (CIDH, 2014b).

También a principios de octubre se propuso una solicitud de asistencia técnica a la CIDH. En esta iniciativa participaron el Estado mexicano, los familiares de los normalistas desaparecidos y los representantes de los estudiantes víctimas de desaparición forzada. El objetivo de dicha asistencia técnica era «[...] la búsqueda, la investigación y el apoyo a las familias» (OEA, 2014).

²² «La CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo mandato surge de la Carta de la OEA y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Comisión Interamericana tiene el mandato de promover la observancia de los derechos humanos en la región y actúa como órgano consultivo de la OEA en la materia. La CIDH está integrada por siete miembros independientes que son elegidos y elegidas por la Asamblea General de la OEA a título personal, y no representan sus países de origen o residencia» (OEA, Op. Cit.).

Con esta acción se abría la *oportunidad política* más importante del caso. A saber, la participación en del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), pues su permanencia coincidió con momentos clave del caso. Además, ayudó a abrir nuevas oportunidades y, al mismo tiempo, cerró otras.

A raíz de lo anterior, la CIDH aceptó la solicitud de asistencia y acordó «[...] supervisar la creación de un Grupo Interdisciplinario de Asistencia Técnica a fin de proveer asistencia y verificación técnica de las acciones iniciadas por el Estado mexicano tras la desaparición de los estudiantes» (OEA, Op. Cit.).

El *Acuerdo para la Incorporación de Asistencia Técnica Internacional desde la Perspectiva de los Derechos Humanos*²³ se firmó el 18 de noviembre de 2014, casi dos meses después de las desapariciones y una semana posterior al primer peritaje presentado como *verdad histórica*. En dicho Acuerdo participaron el Estado mexicano, representantes de los familiares de estudiantes desaparecidos y la CIDH.

A pesar de que ya existía un pacto formal, el GIEI quedó conformado hasta dos meses después de la solicitud de *Asistencia Técnica*. Específicamente fue el 16 de enero de 2015 cuando se seleccionaron a las cinco personas que formarían parte del GIEI. Éstos fueron: Alejandro Valencia Villa²⁴ (Colombia), Ángela María Buitrago²⁵ (Colombia),

²³ Por parte del Estado mexicano lo suscribió el Embajador Emilio Rabasa Gamboa, representante permanente de México ante la OEA, la Maestra Mariana Benitez Tiburcio, subprocuradora jurídica y de Asuntos Internacionales de la PGR y la Maestra Lía Limón García, Subsecretaria de Derechos Humanos de la SEGOB. En calidad de representante de los familiares de los jóvenes desaparecidos estuvo firmado por el Maestro Mario Patrón Sánchez, del *Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez* y, finalmente, en representación de la *Comisión Interamericana de Derechos Humanos* estuvo James Cavallaro.

²⁴ Abogado colombiano. Desde 1989 se dedica a la promoción y defensa de los Derechos Humanos (DDHH). Consultor de la *Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los DDHH*. Investigador en Derecho humanitario del *Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de los Andes de Colombia*. Abogado de la *Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana* (actualmente conocida como *Comisión Colombiana de Juristas*) y del *Centro por la Justicia y el Derecho Internacional en Washington*. También fue el *Primer Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo en Colombia*. Estuvo a cargo del Equipo Especial de Investigaciones de la *Comisión de Esclarecimiento Histórico de Guatemala*. Además ha sido asesor de varias *comisiones de verdad* en Sudamérica.

²⁵ Abogada colombiana con máster en Derecho penal y doctorado en Derecho. Logró la condena de dos generales y un coronel en el caso del Palacio de Justicia de su país. Lideró la condena contra un ex gobernador colombiano por homicidio y celebración indebida de contratos. Del mismo modo, participó en

Francisco Cox Vial²⁶ (Chile), Claudia Paz y Paz²⁷ (Guatemala) y Carlos Martín Beristain²⁸ (España).

El GIEI, compuesto por personas con experiencia en Derechos Humanos, tendría la facultad de elaborar un «[...] análisis de los planes de búsqueda en vida de las personas desaparecidas y en su caso recomendar las mejores prácticas para una investigación más eficiente; un análisis técnico de las líneas de investigación para determinar responsabilidades penales; y un análisis técnico del Plan de Atención Integral a las Víctimas de los hechos del 26 y 27 de septiembre» (CIDH, Op. Cit.).

Del mismo modo, «[...] se incluyó la posibilidad de que éste actúe como coadyuvante en las investigaciones, así como de que presentar denuncias penales a las autoridades correspondientes» (CIDH, Op. Cit.). Esta parte es muy importante porque a pesar de las atribuciones señaladas en los siguientes párrafos, ser coadyuvante significa que el GIEI estaría en calidad de subordinado ante el gobierno mexicano. Es decir, sólo podrían «sugerir» o «señalar», pero no «ejecutar» sin autorización de las autoridades correspondientes.

El grupo de expertos debía darle seguimiento a la implementación de las siguientes medidas cautelares (CIDH, 2014a), otorgadas por la CIDH:

la acusación de otro ex gobernador por enriquecimiento ilícito. Además llevó a juicio a un ex compañero laboral por presuntos vínculos con el narcotraficante Daniel Rendón Herrera, alias *Don Mario*.

²⁶ Abogado chileno con máster en Derecho. Trabajó en la extradición de Pinochet a España. Fue asesor principal del Director Ejecutivo del *Instituto Interamericano de Derechos Humanos*. Es representante en Chile del *Centro por la Justicia y el Derecho Internacional* (CEJIL). También ha trabajado y asesorado a la CIDH en varios casos.

²⁷ Guatemalteca experta en Derecho penal. Primera mujer en ocupar el cargo de fiscal en su país. Capturó a 5 de los criminales más buscados de su nación. Llevó ante la justicia a políticos y militares involucrados en la masacre de más de 200 mil mayas. En seis meses detuvo a más narcotraficantes que sus predecesores en 10 años. Resolvió 10 veces más casos contra la violencia hacia las mujeres que cualquier otra administración. En 2013 fue considerada para el premio nobel de la paz.

²⁸ Médico, Doctor en psicología, desde el 89 ha trabajado en atención a las víctimas, salud mental y derechos humanos, tanto en América Latina (donde destaca la coordinación del informe *Guatemala: nunca más*) como en África. Fue asesor de comisiones de la verdad en Sudamérica. También fue perito para la evaluación psicosocial y médica ante la *Corte Interamericana de Derechos Humanos*.

- Adoptar las medidas necesarias para determinar la situación y paradero de los 43 estudiantes identificados con el propósito de proteger sus derechos a la vida y su libertad personal.
- Adoptar las medidas necesarias para proteger la vida e integridad personal de los estudiantes heridos, identificados en el presente procedimiento, quienes actualmente estarían ingresados en un hospital.
- Concertar las medidas a adoptarse con los beneficiarios y sus representantes.
- Informar sobre las acciones adoptadas a fin de investigar los hechos que dieron lugar a la adopción de la presente medida cautelar.

La duración inicial del mandato del GIEI sería de seis meses, con posibilidad de extenderse el tiempo necesario. Entre sus atribuciones estaban (CIDH, 2014a):

- Elaboración de planes de búsqueda en vida de las personas desaparecidas.

Es decir, analizar si se han llevado a cabo todas las acciones para localizar a los desaparecidos. De ser el caso, recomendar e implementar las acciones para el plan de búsqueda. Del mismo modo, se debe analizar si los medios tecnológicos empleados para la búsqueda son los idóneos, sobre todo para las fosas clandestinas. En este sentido también se les pide recomendar qué medios deberían emplearse para tal fin. Además, se les solicita analizar si la investigación del caso se ha realizado en las condiciones adecuadas en materia forense.

- Análisis técnico de las líneas de investigación para determinar responsabilidades penales.

En este rubro entra el análisis que permita saber si se están agotando correctamente todas las líneas de investigación; específicamente las relacionadas a los vínculos entre el crimen organizado y el Estado mexicano. De igual forma que en puntos anteriores, se les solicita recomendar acciones que deben implementarse para este fin. El grupo está facultado para actuar como coadyuvante en las investigaciones, así como presentar las

denuncias penales para la persecución del delito correspondiente ante las autoridades competentes. A propósito también deben proponer medidas adicionales que garanticen la seguridad de las personas que colaboren en la investigación.

- Análisis técnico del plan de atención integral a las víctimas de los hechos del 26 y 27 de septiembre.

Analizar la intervención del Estado mexicano para desarrollar un Plan de Atención Integral a las víctimas y sus familiares, así como recomendar cuáles deben implementarse.

Con la finalidad de facilitar el trabajo del GIEI, el Estado mexicano se comprometió a garantizar el pleno acceso a expedientes de las investigaciones y causas penales iniciados con motivo de los hechos; acceso a la información pública gubernamental relacionada con el caso; instalaciones, infraestructura, medios y seguridad en la realización de esta labor; así como la formalización de la asistencia técnica mediante el instrumento normativo correspondiente.

Otro acuerdo importante es que todos los gastos del GIEI serían cubiertos por el Estado mexicano, pero sin intervenir en la independencia y autonomía del grupo.

La presencia del GIEI parecía beneficiar a los actores involucrados (movimiento de padres de normalistas y gobierno federal); razón por la cual ambos estuvieron de acuerdo en solicitar la *Asistencia Técnica*. Por un lado, se convirtió en la figura de confianza de los padres de los desaparecidos, así como en la posibilidad de aclarar el caso y garantizarles justicia. Por otro lado, también beneficiaría al gobierno mexicano, pues su presencia era muestra de la «buena voluntad» gubernamental, lo cual estaba encaminada a tranquilizar a la opinión pública.

Sin embargo, como se verá más adelante, el gobierno federal cambió esa «buena voluntad» después del primer informe del GIEI, donde se cuestionaba la *verdad histórica*

del gobierno mexicano. A grandes rasgos, obstaculizó el acceso a la información a la que tenía derecho el grupo de expertos e incluso se les difamó debido a su condición de extranjeros y no tener financiamiento propio, sino del pueblo mexicano.

Como ya se mencionó en la introducción de este trabajo, su estancia en el país estuvo dividida por dos mandatos. El primero abarcó de marzo a septiembre de 2015 y el segundo de noviembre de 2015 a abril de 2016.

3.2 Impacto del GIEI a nivel nacional. La *oportunidad política* que fue aprovechada por los padres de los desaparecidos

Si bien es cierto que la colaboración del GIEI en el proceso de investigación del caso Ayotzinapa fue una *oportunidad política* que benefició a los padres de los normalistas desaparecidos, también se debe señalar que los términos y límites de dicha participación (al ser establecidos por el gobierno federal), le otorgaron a este último, cierto control y ventaja sobre la *oportunidad política* que representaba el grupo de expertos para los padres afectados.

Dicho control del gobierno federal sobre el GIEI consistió en determinar que el papel de los mismos fuera únicamente de coadyuvancia; es decir, de acompañamiento, cuyas únicas atribuciones serían «sugerir» y «señalar» líneas de investigación, no ejecutarlas. Por tal motivo, estaban subordinados a las decisiones y aprobación gubernamental. Del mismo modo, su permanencia en el caso también fue decisión del gobierno federal, pues únicamente se autorizaron dos mandatos en total (de seis meses cada uno), y los expertos tuvieron que retirarse aunque el caso continuara sin resolverse.

Antes de iniciar el primero de esos mandatos, la PGR hizo pública una *verdad histórica* que, como ya fue señalado en el segundo capítulo, aumentó el descontento social y este hecho influyó para que la asistencia técnica del GIEI fuera aprobada.

La *verdad histórica* de Murillo Karam «[...] integró un expediente repleto de inconsistencias y contradicciones, testimonios incompletos, peritajes a medias y la manipulación o no salvaguarda de la zona del 'supuesto crimen' o incineración en el basurero. Da la impresión –en voz de quienes han tenido acceso a dicho expediente– que parece un documento apresurado, un expediente construido con la prisa de resolver el caso 'a la mayor brevedad' por razones políticas, que no judiciales o periciales. A pesar de la seriedad y prestigio –ahora mellado– del procurador Murillo, existió celeridad en la investigación con el propósito específico de 'cerrar el caso' con una 'verdad' apabullante, histórica, construida más a partir de los testimonios de los muchos detenidos (más de 100) que de los peritajes o las pruebas científico-forenses. Da la impresión de que se perseguía la meta política de quitarle el problema de encima al presidente de la República y resolver lo más pronto posible el caso que –de forma tangencial, porque la primera autoridad responsable fue el gobernador Ángel Aguirre (a quien nadie ha llamado a cuentas)– había afectado duramente la imagen y el prestigio del país –a nivel internacional– y la reputación del gobierno en todas partes» (Kourchenko, 2016).

En este contexto, el papel del GIEI en el proceso involucraba altas expectativas para revelar el paradero de los normalistas desaparecidos. Desde el primer día de su mandato (2 de marzo de 2015), los expertos se reunieron con los padres de las víctimas y los miembros del Comité Estudiantil de la Escuela Normal Rural *Raúl Isidro Burgos*, de Ayotzinapa.

«Los familiares de los estudiantes desaparecidos expresaron su absoluta confianza en el GIEI. Asimismo, externaron algunas de sus preocupaciones principales respecto de la actuación del Estado en el caso y urgieron a las autoridades mexicanas a brindar las condiciones necesarias para que el Grupo pueda cumplir con su mandato y hacer las recomendaciones necesarias para que las víctimas accedan a la justicia y a la verdad. En este contexto, manifestaron su preocupación en torno a la posibilidad de que los recientes cambios en la Procuraduría General de la República (PGR), afecten el cumplimiento del acuerdo de cooperación técnica firmado por el Estado Mexicano» (CentroProdh, s/f.).

Este acercamiento mostraba que el compromiso adquirido por el GIEI no era únicamente legal, sino moral. La participación del grupo de expertos en el caso Ayotzinapa se convirtió en una esperanza para que los padres afectados encontraran a sus hijos desaparecidos o, por lo menos, supieran qué les pasó.

A raíz de la *verdad histórica* de la PGR, el prestigio de las instituciones nacionales relacionadas con el ejercicio de justicia en el país y, en general, del gobierno de Enrique Peña Nieto, se vino abajo. Sin embargo, luego de la publicación del primer informe del GIEI, el 6 de septiembre de 2015, no solo se derrumbó el prestigio y la confianza en el sistema político mexicano; también quedó derrumbada su *verdad histórica*.

Con dicho documento, los padres de los normalistas desaparecidos reiteraron la confianza depositada en el GIEI pues, con evidencias científicas, el grupo de expertos demostró que la versión de la PGR había sido construida con tortura de testigos, manipulación y creación de evidencias.

Durante una entrevista con miembros del GIEI, Gildardo López «[...] indicó que le fue señalado qué declarar y que a cambio podría salir en libertad en un futuro. Agregó que dicha declaración fue ensayada y cada vez que se había equivocado se volvía a grabar. Si bien el GIEI asienta en su informe que no tiene elementos para dar credibilidad o no a ese relato, consigna que *El Gil* es una de las personas con indicios de haber sido sometida a torturas. Según el testimonio entregado a Naciones Unidas por otro imputado (Agustín García), nunca hizo una confesión espontánea de su parte y en el río San Juan el 28 de octubre de 2014 hubo un montaje orquestado por Tomás Zerón y funcionarios de la PGR. Adujo que en todo momento fue amenazado y coaccionado por los miembros de la Marina que lo detuvieron y torturaron; fue obligado a memorizar datos y nombres para incluirlos después en su confesión, y aleccionado acerca de lo que tenía que hacer y decir» (Fazio, 2016).

Hasta este punto, la presencia del GIEI en México no había beneficiado mucho al gobierno federal, pues se evidenciaron actos de corrupción que emanan desde las

entrañas del sistema político mexicano. Por lo mismo, el descontento social creció en vez de contenerse. Desde entonces, la consigna de «Fue el Estado» se reforzó porque el grupo de expertos confirmó que «Hubo agentes estatales involucrados en la desaparición de los muchachos. Eso es un escenario de desaparición forzada, y le da una responsabilidad específica al Estado» (EFE, 2014).

Días después de la publicación del primer informe del GIEI, a fin de calmar la indignación producida por la información de dicho documento, el gobierno federal buscó un acercamiento con los padres de las víctimas. «En la reunión que sostendrá el Presidente Enrique Peña Nieto con los padres de los 43 normalistas desaparecidos en Iguala se tratarán cuatro temas concretos: búsqueda, investigación, atención a víctimas y política pública, informó el Subsecretario de Derechos Humanos de la Segob, Roberto Campa Cifrián» (Redacción Sin Embargo, 2015b).

Paralelamente, Arely Gómez anunció que siete expertos de cinco países participarían en un nuevo peritaje en el basurero; a lo que el GIEI respondió que consideraba innecesario, pero estaba dispuesto a colaborar.

«Los padres de los normalistas desaparecidos exigen que la PGR haga suya la investigación realizada por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes y no ‘se pierda más tiempo’ en un nuevo peritaje que la PGR intenta concretar los próximos días, además, los padres exigen al presidente Peña Nieto que se abran las demás líneas de la investigación que apuntan a una cadena de mando que viene desde las más altas esferas del poder político y sin duda la actuación –al menos como observador de los hechos- del 27 Batallón de Infantería del Ejército en Iguala [...] Si bien la PGR carece de credibilidad por las carencias que arroja su tesis del trágico final de los normalistas, carece de un elemento fundamental para el esclarecimiento de los hechos, la voluntad de desvelar hasta el más recóndito agujero de impunidad y así dejar entrever la colusión entre el Estado y las fuerzas del crimen organizado» (Quiñones, 2015).

Con este peritaje se buscaba reivindicar el prestigio de las instituciones mexicanas; enfocarse en la línea de investigación inicial en vez de explorar otras que revelaran el paradero de los desaparecidos; ganar tiempo para debilitar la protesta social y mantener el debate generado por la *coculización*; lo cual crearía confusión a partir del exceso de información publicada y, de alguna forma también, se convertiría en un modo de cuestionar el trabajo que el GIEI presentó en su primer informe.

Sin embargo, los resultados de dicho peritaje causaron un problema entre funcionarios de la PGR y miembros del GIEI porque la Procuraduría rompió un acuerdo respecto al manejo de información relacionado con este peritaje.

Al respecto, el grupo de expertos dijo que «[...] si se quería transmitir un mensaje proponía una metodología a seguir: 1) que los expertos en fuego escribieran su mensaje de consenso y se consultara entre todos ellos para asegurar que no había problemas o confusiones en el contenido; 2) que dicho mensaje consensado se enviaría a la PGR y el GIEI mañana mismo; 3) que conjuntamente se decidiría qué respuesta dar a sus peticiones de hacer público dicho acuerdo o la respuesta en los dos o tres días posteriores [...] Cuando parecía que se había alcanzado un consenso sobre los puntos antes mencionados, se nos dijo sorpresivamente que la decisión que se había tomado era de que el Sr. Torres saliera públicamente. Advertimos a la PGR que eso suponía la ruptura de dos acuerdos: el de confidencialidad del proceso hasta tener resultados y cómo transmitirlos; y el de tomar las decisiones mediante el diálogo y el consenso entre PGR y GIEI [...] Es claro que alguien tomó la decisión de romper dicho acuerdo de consenso y de no escuchar las propuestas hechas por el GIEI, tomando una decisión unilateral por parte de la PGR [...] El GIEI lamenta profundamente esta forma de cambiar la dinámica de diálogo y consenso que hemos mantenido con la PGR en estos meses, en una de decisiones unilaterales y que violan los acuerdos tomados. Así El GIEI señala además que esas declaraciones no reflejan el consenso sobre el contenido ni el proceso de trabajo de un informe que es provisional» (Redacción AN, 2016b).

A raíz de estos hechos, el GIEI abandonó su colaboración en el análisis de dicho peritaje; pues además del incumplimiento mencionado por parte de la PGR, los principales afectados eran los familiares de las víctimas, según el grupo de expertos. No obstante, continuó la participación en la *asistencia técnica* del segundo mandato, el cual estaba por concluir el 30 de abril de 2016 y durante el cual fue posible observar obstáculos gubernamentales para evitar avances en la investigación.

Al respecto, uno de los integrantes del GIEI expresa que a partir de «[...] noviembre y diciembre, adelantando esas líneas de investigación, empieza a cerrarse la actitud y a cambiar la actitud frente a la investigación misma; digamos que ya empiezan a retrasarse diligencias, empiezan a negarse, eh, peticiones de prueba, empiezan a obstruirse realmente, algunas prácticas en particular, de las peticiones que hacíamos nosotros y, para ponerte un ejemplo, simplemente, teníamos solicitudes de noviembre o de diciembre que sólo las contestan hasta ahora, a finales de marzo, y no las niegan, pero que además son relevantes e importantes. Voy a poner un caso que es muy singular. Nosotros pedimos, en particular, toda la documentación del batallón 27, que nos permitía demostrar, en particular, ¿qué estaban haciendo ese día los hombres de inteligencia?, ¿en qué lugares estaban dispuestos?, ¿cuáles son los informes que ellos podían tener, en donde efectivamente nos pudieran dar parte de la información que requeríamos, que era vital? Pues nos lo contestan hace cuatro días, diciendo que efectivamente la procuraduría de derechos... eh, de procuraduría militar afirma que, lo que nosotros pedimos no lo encuentran con ese nombre y por lo tanto no hay información en el expediente»²⁹.

El mandato del GIEI terminó el 30 de abril de 2016 y el gobierno federal no autorizó su extensión por más tiempo, a pesar de que el acuerdo firmado para la asistencia técnica señalaba que la permanencia del GIEI en nuestro país podía extenderse el tiempo necesario para aclarar el caso.

²⁹ Fragmento de entrevista a tres miembros del GIEI en el noticiero de Brozo, transmitido el 28 de abril a las 7:43. La entrevista se consultó el 30 de mayo de 2016 y se puede consultar en el siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=WBJTRl5zUpl>

«La misión del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) culmina ‘a pesar de que los objetivos permanecen incumplidos, principalmente lo que se refiere a la ubicación de los estudiantes desaparecidos’, dijo Cavallaro al lamentar también que no hubo representantes gubernamentales en esta presentación» (Reyes, 2016).

Por todo lo anterior se puede decir que el papel del GIEI en México sirvió para develar información que, de otra forma, difícilmente hubiera sido publicada por el gobierno federal. Como ya se mencionó, su colaboración con las autoridades nacionales estaban limitadas a la coadyuvancia; motivo por el cual no dependía de ellos resolver el caso Ayotzinapa y, a pesar de ello, presentaron más resultados y más disposición de colaborar con los padres afectados que ni el mismo gobierno mexicano. Su presencia en nuestro país sirvió para que la protesta social se mantuviera activa y, con ella, las esperanzas de localizar a los desaparecidos.

3.2.1 Impacto internacional de la colaboración del GIEI en el caso Ayotzinapa

La participación de un actor internacional, como el GIEI, en un asunto nacional dio pie a que el caso tuviera mayor visibilidad fuera de México. El hecho de que el grupo de expertos fueran designados por la CIDH ya involucraba automáticamente a organismos internacionales encargados o relacionados con la defensa de Derechos Humanos.

Sin embargo, la participación de estos organismos se limitó a eso, a hacer visible un problema de Derechos Humanos, a solidarizarse con los padres de las víctimas y a exhortar al gobierno mexicano a seguir las recomendaciones del GIEI.

Algunos directivos de estos organismos internacionales se manifestaron en algún momento del proceso a favor de los Derechos Humanos, pero no llegaron a convertirse en figuras de presión para el gobierno mexicano o la resolución del caso. Por lo tanto, su postura fue diplomática y se mantuvo al margen.

Rupert Colville, alto comisionado para los Derechos Humanos «[...] ha mostrado su 'preocupación por los muchos retos y obstáculos reportados por los expertos y que pudieran haber impedido que ciertas líneas de investigación fueran exploradas, incluyendo el papel y responsabilidad de militares y autoridades oficiales en el caso' [...] Primero el poderoso Departamento de Estado y ahora la ONU han lanzado sus advertencias. 'Hacemos un llamado al Gobierno para asegurar el seguimiento efectivo del informe y para afrontar los retos estructurales más amplios que éste ha expuesto', señala el alto comisionado de Naciones Unidas. En su declaración, corta y contundente, Colville recuerda que el caso Ayotzinapa se ha convertido en una prueba crucial de 'la voluntad y habilidad de las autoridades mexicanas para afrontar crímenes violentos y la corrupción'. Y que ante este reto el Gobierno debe 'actuar decididamente sobre las recomendaciones del GIEI y garantizar los derechos a la verdad y a la justicia de las víctimas y sus familias'. En esta línea, la ONU ofrece su total respaldo al GIEI, sometido en México a fuerte campaña de desprestigio, y exhorta al Ejecutivo a 'explorar exhaustivamente las nuevas líneas de investigación sugeridas por el Grupo, así como a fortalecer las investigaciones sobre este caso emblemático'» (Martínez Ahrens, 2016).

Siguiendo la misma línea de la ONU, también hubo pronunciamientos de Amnistía Internacional o Human Rights Watch; y desde luego de la CIDH.

A raíz de esta visibilidad internacional, en octubre de 2015, el GIEI recibió una invitación de la Subcomisión de Derechos Humanos del Parlamento Europeo para que presentara los resultados de su informe. La reunión estaba programada para el 1 de diciembre de 2015; sin embargo, se pospuso porque la Subcomisión realizaría una visita a México en febrero de 2016 y decidieron que el grupo de expertos acudiera después.

La postergación de la reunión derivó en varias críticas al Parlamento Europeo, por parte de la Oficina Ecuménica por la Paz y Justicia de Munich.

Las críticas fueron plasmadas en una carta «[...] dirigida a Elena Valenciano, presidenta de dicha subcomisión, la Oficina Ecuménica calificó de vergonzosa la actuación de esa representación del Parlamento Europeo, al postergar dicho encuentro para algún

momento después de la visita que prevén realizar a México algunos de sus integrantes, cuando la lógica indica que lo adecuado habría sido recibirlos antes. Se destaca que la reunión previa a su viaje habría servido a la subcomisión no sólo para estar bien informada antes de emprender la visita, sino para demostrar públicamente el apoyo al ejemplar trabajo de investigación que el grupo de expertos internacionales está realizando acerca de la desaparición forzada de los 43 estudiantes normalistas, el asesinato de seis civiles y la agresión a los demás estudiantes de Ayotzinapa; uno de los casos más nefastos en materia de violación de derechos de la población de un país. 'Señora Valencia, y por extensión a todos sus colegas que han sido cómplices de esta maquinación de la diplomacia mexicana en Bruselas: queremos decirle lo mismo que hemos dicho a los funcionarios de la Comisión Europea: si lo que quieren es defender los negocios de las empresas europeas en México, propiciando con su silencio el llamado 'buen clima de inversiones', háganlo, están en su derecho; pero no intenten engañarnos diciendo que les interesa la defensa y promoción de los derechos humanos', señala la carta. Además, en el mismo tono la misiva destaca que con esta decisión el Parlamento Europeo se ha alineado con la Comisión Europea y los distintos gobiernos de la región, que desde un principio saludaron las falsas promesas de esclarecimiento de los hechos realizadas por el presidente de México, Enrique Peña Nieto» (Román, 2015).

La reunión se llevó a cabo como estaba pactada; sin embargo, a consecuencia de un intento por descalificar a los expertos, el GIEI aclaró que ellos no solicitaron la ayuda del Parlamento Europeo, como se había difundido.

«El grupo de expertos afirmó que valora positivamente esa visita como una contribución a los esfuerzos de México, la comunidad internacional y el propio GIEI para la investigación del caso y de los casos de personas desaparecidas en el país. Durante su participación ante los parlamentarios europeos, los especialistas del GIEI destacaron que es fundamental para su trabajo la apertura de México a crear un mecanismo novedoso de asistencia técnica y coadyuvancia con la asistencia de la CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) con un triple mandato: apoyo en la investigación

de los hechos, la búsqueda de los desaparecidos y la atención a víctimas y familiares» (Muñoz, 2016).

Si bien es cierto que la figura del GIEI propiciaba visibilidad en el extranjero (al menos frente a organismos de defensa de Derechos Humanos), también debían ser cuidadosos de no caer en militancias, pues su papel en el caso Ayotzinapa no tenía esa orientación y tampoco era pertinente contribuir a aumentar el desprestigio que comenzaba a gestarse contra ellos.

En todo caso, esa parte le tocaba a los padres de los 43, quienes a mediados de abril de 2015 hicieron una gira por 12 países europeos, encaminada a realizar «[...] actividades políticas e informativas para seguir exigiendo la aparición con vida de los jóvenes atacados y pedir solidaridad con su lucha» (Camacho, 2015).

La gira duró un mes aproximadamente y solo acudió una delegación de los padres³⁰. La finalidad era tener reuniones con organizaciones independientes, pero no descartaban la posibilidad de hacer contacto con representantes de instituciones gubernamentales. «Con marchas, mítines frente a embajadas y consulados mexicanos, ponencias en universidades y encuentros con las comunidades organizadas, la brigada de Ayotzinapa compartirá lo que ha significado siete meses de lucha y organización frente a la desaparición forzada de los 43 estudiantes ocurrida en Iguala, Guerrero el 26 de septiembre de 2014', se indica en un comunicado del centro de derechos humanos. 'Entre los objetivos de la brigada a Europa está respaldar la exigencia de los padres y madres de familia de que se abran líneas de investigación sobre la responsabilidad del Ejército Mexicano y la Policía Federal en la desaparición forzada de los 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa', abundó» (Redacción AN, 2015b).

³⁰ La delegación que viajó estuvo conformada por Eleucadio Ortega, padre de uno de los estudiantes desaparecidos; Román Hernández, miembro del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan y el estudiante que sobrevivió a la noche de Iguala, Omar García.

La visita que hicieron a los países bajos fue importante porque la Caravana logró reunirse con representantes del gobierno europeo «[...] donde se debatió sobre el rol de Europa en la crisis de seguridad en México» (Aguilar [sic.], 2015). Los países visitados fueron Noruega, Suecia, Finlandia, Alemania, Austria, Italia, Suiza, Francia, España, Holanda, Bélgica e Inglaterra y casi no hubo cobertura en los medios nacionales.

En otro intento por visibilizar internacionalmente el caso Ayotzinapa, los padres de los normalistas desaparecidos solicitaron una reunión con el papa, durante la visita que éste hizo a México en febrero de 2016. Sin embargo, no fue posible. «‘Sabemos que hay mucho trabajo del gobierno mexicano para impedir esta reunión, que este es un tema que ha sido motivo de disputas’, aseguró Rosales Sierra» (Monroy, 2016).

Frente a la imposibilidad del encuentro, los padres de los 43 le enviaron una carta solicitando algún pronunciamiento frente a los hechos de Iguala, pero él se negó a hacerlo.

En la explicación que ofreció durante su vuelo de regreso a Roma, dijo que «[...] hubo gestiones de distintos sectores para tener una reunión con él, pero ‘eran muchos grupos, incluso contrapuestos entre ellos, con luchas internas’. ‘Entonces yo preferí decir que en la misa los iba a ver a todos, en la Misa de Juárez si preferían o en alguna otra, pero me abría a esa disponibilidad. Era prácticamente imposible recibir a todos los grupos que, por otro lado, también estaban enfrentados entre ellos’ [...] Los padres de los 43 estudiantes, que desaparecieron en septiembre de 2014, declinaron asistir a la misa de Ciudad Juárez porque sólo había tres lugares para ellos y no se había concretado la audiencia privada» (Redacción La Jornada, 2016).

Al respecto, los padres de los 43 negaron que tuvieran fricciones o conflictos con otras asociaciones, como se dijo (EFE, 2016c).

Luego de haberse publicado el par de informes del GIEI, la situación de violación a Derechos Humanos en México quedó al descubierto. De ello se desprendieron peritajes

donde también participaron expertos extranjeros. El caso Ayotzinapa había alcanzado dimensiones globales y, para evitar que se convirtiera en una amenaza mayor, se inició una campaña de desprestigio contra el GIEI.

3.3 Ruptura en las relaciones del GIEI y el gobierno federal. El desprestigio del GIEI como un intento gubernamental para cerrar la *oportunidad política* que representaba el grupo de expertos dentro del caso

Como se mencionó en el apartado anterior, la postura crítica del GIEI frente al proceso de investigación encabezado por el gobierno federal, así como las pruebas mostradas en los dos informes presentados, llegaron a un punto donde las relaciones entre ambos actores se fracturaron. Si bien es cierto que el grupo de expertos enfrentó obstáculos para acceder a la información competente desde el primer mandato, fue durante el segundo periodo de su coadyuvancia que comenzaron a cerrarse las puertas, e incluso se inició una campaña de difamación en contra de algunos miembros del GIEI.

El grupo de expertos relata lo acontecido del siguiente modo: «[...] ‘Después de nuestro informe, estaba bastante claro que la relación había cambiado’, dijo Cox. ‘Todavía pensamos que nos gustaría mantener su versión de lo que había sucedido’. Acusaron que el Gobierno mexicano duró meses en responder a sus solicitudes, incluso, ignoró sus observaciones para agilizar la investigación, y después emprendió una campaña mediática para desprestigiar a los integrantes del grupo [...] Para los investigadores, el mensaje era claro. ‘Hay sectores dentro del Gobierno que no quieren ciertas cosas para ser interrogados y por lo tanto no es un intento de reforzar la ‘verdad histórica’, sin tener en cuenta los nuevos elementos que hemos descubierto’, dijo Beristain. ‘Estos sectores dentro del Gobierno nos miraban como una amenaza y esto endureció su postura hacia nosotros, que en realidad refuerza la impunidad que deja las cosas cambien en este país’. Los ataques de los medios de comunicación, según el rotativo, se centraron en gran medida en Claudia Paz y la otra abogada, Ángela Buitrago, a la primera se le acusó de proteger a izquierdistas violentos en Guatemala y la segunda de fabricar ‘testimonios y testigos’ para meter a prisión a militares. ‘Era inimaginable’, dijo Buitrago. ‘El propósito

de todo esto era sólo para deslegitimar a la investigación, y para desacreditar y distraernos'. 'No podíamos salir a las calles todos los días y leer todos los titulares de los periódicos nos insultan', dijo Paz» (Redacción Sin Embargo, 2016).

La campaña de desprestigio no estaba enfocada al trabajo del GIEI en el caso Ayotzinapa; más bien los acusaba de malgastar el financiamiento gubernamental, así como cuestionar las actividades personales de algunos de sus miembros. Específicamente de Claudia Paz y Paz, quien fue señalada como miembro del «grupo terrorista guatemalteco» (Ejército Guerrillero de los Pobres). Algo similar sucedió con Ángela Buitrago y Carlos Beristáin.

El 29 de marzo de 2016, la CIDH publicó un comunicado donde se denunciaba esta campaña de desprestigio que, además, también atacó a Emilio Álvarez Icaza por fraude al Estado mexicano en lo que respecta al caso Ayotzinapa.

La CIDH dijo que «[...] Emilio Álvarez Icaza, en su carácter de secretario ejecutivo de la Comisión, al firmar el acuerdo de cooperación con México actuó en representación de la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA), a través de la figura de 'delegación de firma'. 'Conforme a las reglas de la Organización de Estados Americanos (OEA), la contribución financiera voluntaria del Estado mexicano para la instrumentación del acuerdo fue depositada directamente a las cuentas de la Secretaría General de la OEA, por medio de su Secretaría de Administración y Finanzas. La CIDH no administró estos recursos, por tanto tampoco lo hizo el Secretario Ejecutivo', subrayó la Comisión, la cual consideró 'inadmisible' la apertura de una averiguación previa sobre la base de esta denuncia, 'que por no contener ningún hecho constitutivo de delito, resulta temeraria e infundada'» (Redacción Animal Político, 2016a).

A pesar de que el gobierno negó dicha campaña, no respaldó públicamente al GIEI.

3.4 Análisis de la colaboración del GIEI como una *oportunidad política* que aprovecharon los padres de normalistas durante el primer mandato y el gobierno mexicano durante el segundo

Para entender el papel del GIEI será necesario dividir el análisis en dos partes. La primera corresponderá al primer mandato del grupo de expertos y la posterior al siguiente.

A través de dicho análisis se pretende explicar por qué los padres de los normalistas no han conseguido encontrar a sus hijos, aun y cuando tuvieron una oportunidad política tan importante como el GIEI.

Recordemos que durante los primeros días, posteriores a *la noche de Iguala*, el gobierno federal pretendía dar *carpetazo* al caso Ayotzinapa con *la verdad histórica*, pero el efecto fue contrario. Muchos sectores de la sociedad mexicana expresaron su desaprobación a la versión de la PGR y esto hizo crecer la indignación social, lo cual abrió *oportunidades políticas* como la asistencia técnica del GIEI.

«El caso estaba prácticamente cerrado. Los padres y sus representantes empezaron a buscar un mecanismo para revertir esa mentira. Era fácil advertir que se trataba de una mentira. No había evidencia científica de la muerte de los 43, no estaban los restos de los jóvenes. Los padres visitaron varias veces el basurero. Sus saberes de hombres del campo les indicaban que en ese lugar no había existido un incendio de esas proporciones, las áreas adyacentes no estaban quemadas; madera y piedras permanecían intactas. ¿Cómo sustentar científicamente esa convicción y revertir lo dicho por la PGR? Definitivamente era necesario un dictamen de alto rigor científico» (Rosales, 2017).

El GIEI llegó a México el 1 de marzo de 2015 y un día después inició su mandato; el cual concluyó el 6 de septiembre del mismo año, con la presentación de su primer informe. Durante esta etapa es posible identificar a un gobierno federal dispuesto a colaborar para encontrar a los estudiantes desaparecidos. La buena voluntad gubernamental fue

mostrada con la destitución de Murillo Karam, poco antes de iniciar el primer mandato del GIEI, hecho al cual ya se hizo referencia en este trabajo.

Hasta aquí la acción social estaba dando resultados; pues los padres de los normalistas desaparecidos, apoyados por la opinión pública y algunas organizaciones, estaban aprovechando las *oportunidades políticas* que tenían, a través de las movilizaciones.

Pero no se debe perder de vista que, cuando se abre una *oportunidad política*, el momento en que ésta surge explica el porqué de dicha oportunidad. Así pues, la asistencia técnica del GIEI fue un logro de las presiones derivadas de acción social; pero también estaba pensada para limpiar la imagen gubernamental, cuyo desprestigio y cuestionamientos aumentaron con *la verdad histórica*.

En este punto la prioridad gubernamental ya no era cerrar el caso, sino permitir que la acción social tuviera lugar y evitar la represión abierta, por las razones que se han venido explicando en capítulos anteriores.

«Para la CIDH era la oportunidad de poner en marcha un nuevo mecanismo de protección de derechos humanos. Para el Estado mexicano era la oportunidad de enfrentar la crisis generada por los graves hechos mediante un acompañamiento internacional que ayudaría a esclarecer un caso que conmocionó al mundo. Para los familiares de las víctimas, la participación del GIEI era una oportunidad de saber lo que ocurrió realmente la noche del 26 al 27 de septiembre de 2014 en Iguala, determinar quiénes son los responsables de tales crímenes y acercarse a la posibilidad de saber dónde están sus hijos» (Paz y Paz, 2016).

Sin embargo, el acceso a la información que el gobierno mexicano le garantizó al GIEI no fue del todo cumplida, pues el grupo de expertos se enfrentó a algunos obstáculos durante su primer mandato. Aun así, había buenas relaciones entre los actores involucrados.

Para entonces el papel del GIEI había tomado tal relevancia que a veces era concebido como autoridad en el caso; y aunque sí se trataba de expertos en el tema, la población olvidaba que su condición en el proceso era de coadyuvancia; es decir, subordinado a las autoridades correspondientes. El GIEI no tomaba decisiones respecto al rumbo del caso; sus atribuciones se limitaban a sugerir y señalar, pero la población y los padres de las víctimas esperaban más de ellos, aunque no fuera posible jurídicamente.

En este sentido, el GIEI había logrado que la población mexicana recuperara la confianza en las instituciones, misma que había perdido con su gobierno. Su rol dentro del proceso fue tan asertivo que consiguió acercar de nuevo al gobierno federal y a los padres de las víctimas.

Claudia Paz y Paz, miembro del GIEI, dijo que «Durante los seis primeros meses, los cinco integrantes del GIEI trabajamos intensamente entrevistando a familiares de las víctimas, sobrevivientes, testigos, funcionarios y acusados. Estudiamos el expediente de 85 tomos con más de 50.000 folios y realizamos análisis especializados en áreas específicas del proceso. También volvimos a examinar las escenas del crimen y ayudamos a reiniciar la comunicación entre los familiares y el Estado mexicano» (Paz y Paz, Op. Cit.).

Paralelo al trabajo del GIEI, los padres de los jóvenes desaparecidos siguieron realizando actividades durante este primer mandato; a fin de aprovechar la *oportunidad política* que tenían con el grupo de expertos. Entre sus acciones se puede mencionar, por ejemplo, su gira por 12 países europeos; lo cual otorgó más visibilidad internacional al caso Ayotzinapa. Dicha información ya fue abordada en capítulos y apartados anteriores, por ello no me detendré en esto.

El movimiento de los padres fue ganando simpatizantes. Se encontraba en un buen momento político, pues tenían la solidaridad de varios sectores sociales (nacionales e internacionales), sus demandas y su lucha gozaban de visibilidad en el extranjero; los

medios de comunicación (formales e informales) les daban cobertura; y no solo eso, pues también tenían presencia en las calles.

Sin embargo, no pudieron mantener su lucha en esas dimensiones y, al quitar cada uno de estos elementos, lo único que quedaron son los padres de los desaparecidos. Esto también puede ser una ventaja, pues significa que al compartir el mismo compromiso, al mismo nivel, existe la posibilidad de que se mantengan unidos por más tiempo. Quizá ésta es la razón por la que ahora, a pesar de haber concluido la participación del GIEI en el caso, continúen activos después de tres años de lo ocurrido.

El primer mandato concluyó con la publicación del primero informe de grupo de expertos, el cual abrió nuevas *oportunidades políticas*; entre ellas, la ampliación a un segundo mandato del GIEI; la creación de una Comisión Especial en la Cámara de Diputados, encaminada a dar seguimiento a las recomendaciones señaladas en dicho documento y la creación de una fiscalía especializada para la búsqueda de desaparecidos.

Con la publicación del primer informe del GIEI (el 6 de septiembre de 2015), salieron a la luz elementos que se convirtieron en una amenaza para el gobierno mexicano; tales como sus vínculos con el narcotráfico, la manipulación de pruebas, la tortura de testigos, las violaciones a Derechos Humanos durante *la noche de Iguala* y la mentira de la *verdad histórica*, lo cual fue un golpe bastante fuerte para la estabilidad del sistema político mexicano.

Incluso podría decirse que, a raíz de la publicación del primer informe del GIEI, el movimiento de los padres de normalistas alcanzó su clímax. De ahí que la aprobación de un segundo mandato del GIEI fuera casi obligada. Hacer lo contrario hubiera aumentado el descontento social y posiblemente habría llevado el caso a un territorio de violencia entre la el movimiento social y el gobierno.

Pero esa no fue la única razón para permitir un segundo mandato del GIEI. Si bien es cierto que el caso Ayotzinapa no se ha cerrado gracias a la movilización social, también

es real que se debe a una voluntad gubernamental para que dicha acción colectiva permanezca.

Así, el gobierno de Enrique Peña Nieto solicitó un segundo mandato del GIEI, por lo que «La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) decidió extender el mandato del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) hasta el 30 de abril de 2016. Esta decisión fue adoptada por el pleno de la CIDH tras haber oído a los integrantes del GIEI, a los representantes de los beneficiarios de la medida cautelar MC 409/14, que protege a los estudiantes de la escuela rural ‘Raúl Isidro Burgos’, y al Estado mexicano. Esta renovación extiende el mandato del GIEI por seis meses, contados a partir del 31 de octubre de 2015, precisó este órgano principal de la Organización de Estados Americanos. ‘Nos pidieron renovar por seis meses y tomamos la decisión de hacerlo’, explicó la presidenta de la CIDH, Rose-Marie Belle Antoine» (Langner, 2015).

En este sentido habría que preguntarse ¿cuál es la lógica de permitir un segundo mandato si la presencia del GIEI se estaba convirtiendo en una amenaza para la estabilidad política interior de México?

Recordemos lo que dice Tarrow: «El poder de la acción colectiva disruptiva radica en su capacidad de desafiar a las autoridades, fomentar la solidaridad y crear incertidumbre. Fenómenos como la huelga y la manifestación aparecieron inicialmente como tácticas disruptivas, aunque finalmente llegaron a ser tan convencionales como las peticiones por escrito, el boicoteo y la revuelta contra los impuestos que les precedieron. Otras formas, como la barricada y la manifestación armada, quedaron arrumbadas, ya que resultaron ser demasiado fáciles de reprimir. La historia de la acción colectiva es la historia de cómo se incorporaron al repertorio convencional formas nuevas y disruptivas de acción colectiva al ser aprendidas, experimentadas, vividas y asimiladas por los oponentes y las élites» (Op. Cit.,: 194-195).

En otras palabras, como ya se explicó, un gobierno «tolerante» puede ser más efectivo que uno «represivo» y lo que Tarrow trata de advertir en la cita anterior tiene que ver con lo que también se expuso anteriormente. A saber, que la acción colectiva debe incluir un

nuevo repertorio de acciones para conseguir sus demandas, pues recurrir a las mismas de siempre provocará que sus contrincantes sepan cómo reaccionar a ellas y, al no generar sorpresa o expectativa, dejarán de ser una amenaza.

Por lo anterior se puede decir que el GIEI perdió impacto para el caso Ayotzinapa debido a que, a diferencia del primer mandato, el gobierno ya sabía cómo manejar la situación durante el segundo mandato; del mismo modo en que ocurre con las marchas y todas las acciones habituales a las que recurren los movimientos sociales. Ya no hay sorpresa, por eso hay tolerancia y se permite que se lleven a cabo.

Para Tarrow: «El repertorio del movimiento moderno ofrece a los activistas tres tipos básicos de acción colectiva: violencia, disrupción y convención. Los tres incorporan en mayor o menor grado las propiedades de desafío, incertidumbre y solidaridad. La primera forma, la violencia, es la más fácil de imitar, pero en circunstancias normales queda limitada a pequeños grupos dispuestos a causar daños y a arriesgarse a ser reprimidos. La segunda forma, la convención, tiene la ventaja de basarse en rutinas que la gente conoce y las élites aceptan e incluso facilitan. Ésta es la causa de su predominio numérico en el repertorio. La tercera forma, la disrupción, rompe con la rutina, sorprende a los observadores y desorienta a las élites, al menos durante un tiempo. La disrupción es la fuente de buena parte de las innovaciones del repertorio; pero, por las razones esbozadas más arriba, es inestable y degenera fácilmente en violencia o se esclerotiza en convención» (Op. Cit.,: 205).

Así pues, la participación del GIEI fue una *oportunidad política* disruptora durante el primer mandato, pues en México era prácticamente nueva la figura de la asistencia técnica internacional. Eso explica que haya tenido gran impacto y, a su vez, permitió que los padres de los jóvenes desaparecidos la aprovecharan. Sin embargo, en el segundo mandato ya no existía esa sorpresa; en consecuencia, el gobierno mexicano conocía el terreno, por su experiencia con el primer mandato del GIEI, y le sacó provecho.

Esa ha sido la desventaja de los padres afectados y la de otros movimientos sociales, pues al no haber sorpresa en sus acciones, desaparece la amenaza y las acciones colectivas se «normalizan».

Eso explica por qué, a pesar de que cada año se lleven a cabo marchas para recordar *la noche de Iguala* o el *2 de octubre*, ya no tengan ningún efecto. En palabras de Tarrow, «[...] la manifestación acabó convirtiéndose en la principal expresión no electoral de la política civil moderna» (Op. Cit.,: 191).

En capítulos anteriores fueron explicadas las formas en que el gobierno mexicano logró cerrar la *oportunidad política* que representaba el GIEI para los padres afectados. Entre ellas se puede recordar el inicio de una campaña de desprestigio contra ellos.

A principios de 2016, ya durante el segundo mandato del GIEI, *La Jornada* publicó las siguientes líneas referente a la campaña de difamación contra el grupo de expertos «Hoy sin duda podemos afirmar que en contra del GIEI se ha desatado una abierta campaña difamatoria, que busca mermar la legitimidad y el reconocimiento que en México y a escala internacional ha alcanzado su trabajo comprometido con la verdad. En efecto, la sincronía de los mensajes, el despliegue de recursos, la apertura de espacios inusuales en ciertos medios, las filtraciones gubernamentales, y sobre todo el permisivo silencio oficial, son factores que vistos en conjunto apuntan a que se ha puesto en marcha esta dolosa campaña» (Concha, 2016).

Otro método utilizado fue *la coculización*, es decir, la insistencia del gobierno mexicano para sostener que los normalistas fueron incinerados en el basurero de Cocula, ignorando así las líneas de investigación sugeridas por los expertos en su primer informe.

Lo anterior derivó en que se hicieran nuevos peritajes y provocó que el GIEI se estancara durante su segundo mandato, sin poder avanzar ni seguir otras líneas de investigación para encontrar a los normalistas.

Entre esos «otros peritajes» se encuentra uno del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), quienes el 9 de febrero de 2016 no hallaron evidencias científicas ni biológicas que prueben que los 43 fueran incinerados en Cocula. Además de éste hubo otro del Grupo Colegiado de Expertos en Materia de Fuego.

Este último derivó en fricciones entre GIEI y el gobierno federal, pues el grupo de expertos acusaron a la Fiscalía de romper acuerdos, al actuar unilateralmente y hacer públicos unos resultados que eran parciales.

«Un portavoz del equipo que hizo el estudio desveló el viernes los resultados preliminares del mismo, según los cuales en el basurero hubo un incendio ‘controlado de grandes dimensiones’ y al menos 17 cuerpos fueron incinerados, contradiciendo el peritaje realizado por José Torero a petición del GIEI y apoyando la versión oficial» (EFE, 2016a).

A pesar de que «[...] los seis expertos en fuego dijeron que ‘al menos 17 seres humanos’ fueron quemados en Cocula, el GIEI insistió en la importancia de los ‘detalles’, ya que hay pruebas de que uno de los restos óseos hallados en el lugar ‘no corresponde’ a ningún estudiante» (EFE, 2016a).

El GIEI descalificó dicho estudio y el 6 de abril de 2016, a pocos días de que concluyera su segundo mandato, programado para el 30 de abril de 2016, abandonó su participación del peritaje anunciando que «no seguirá colaborando en este caso con un proceso que no se ajusta a los acuerdos tomados, a los estándares internacionales y que solo contribuirá a la confusión y el descrédito» (EFE, 2016b).

La pérdida de confianza mutua, entre el gobierno mexicano y el grupo de expertos, complicó las posibilidades de continuar con el trabajo juntos, a través de la asistencia técnica. Tanto la ruptura como la difamación del GIEI estuvieron encaminadas a evitar la extensión de un tercer mandato del grupo y se consiguió. La *oportunidad política* que representó el GIEI, para que los padres de los normalistas desaparecidos pudieran

encontrar a sus hijos, se cerró y a éstos no les fue posible hacer nada al respecto porque su repertorio de acciones ya no tenía impacto, por ser el mismo.

Peña Nieto explicaba así el hecho de que no se abriera un tercer mandato «‘Es un acuerdo que se está cumpliendo con un tiempo determinado y que fue ampliado por seis meses tras haberse solicitado hacerlo por cuatro. Esa es la posición que tiene el Gobierno’, afirmó Peña Nieto en una rueda de prensa conjunta con el Primer Ministro danés, Lars Løkke Rasmussen [...] se trata de un acuerdo de ‘coadyuvancia’ dentro del proceso de investigación con el objetivo de ‘enriquecer’ la labor de la institución responsable del caso, que es la Procuraduría General de la República (PGR)» (EFE, 2016d).

Cuando el GIEI dejó el proceso de investigación hizo una recomendación para seguir 20 líneas de investigación, de las cuales no se ha vuelto a saber, a pesar de que el gobierno federal se comprometió a seguirlas. Por su parte, los padres de los estudiantes desaparecidos siguen buscando formas de abrir nuevas *oportunidades políticas* sin éxito.

CONCLUSIONES

Aunque fueran las presiones y movilizaciones sociales quienes abrieran la *oportunidad política* que representó la asistencia técnica del GIEI, ésta le convenía tanto al gobierno federal como a los padres de los normalistas. Al primero porque el GIEI sería un actor encaminado a mediar y reparar las fracturas entre el Estado y los padres de las víctimas. Es decir, que el grupo de expertos contribuirían a restablecer el orden social sin recurrir a la represión. Del mismo modo, para los padres de los desaparecidos representaba una esperanza que podría ayudarles a encontrar a sus hijos, pues ya no había confianza en las autoridades federales para el cumplimiento de esta labor.

El primer mandato del grupo de expertos se llevó a cabo del 2 de marzo al 6 de septiembre de 2015. Durante este periodo fue posible observar a un gobierno federal colaborador y tolerante, pues como ya se mencionó, su objetivo no era esclarecer el caso Ayotzinapa ni encontrar a los estudiantes, sino limpiar su imagen de los vínculos con el narcotráfico, la manipulación de pruebas, la tortura de testigos y las violaciones a Derechos Humanos durante *la noche de Iguala*.

Debido a que la asistencia técnica era un terreno desconocido, tanto para los padres de las víctimas como para el gobierno mexicano, al no existir una experiencia que permitiera anticiparse o medir el comportamiento del oponente, ninguna de las dos partes tendría ventaja sobre la otra, excepto la que se estableció en las condiciones acordadas para la asistencia técnica. A saber, que el GIEI colaboraría únicamente en calidad de coadyuvante. Es decir, no tenía autoridad legal, solo podía hacer recomendaciones o señalamientos, pero no ejecutar. Por lo tanto, las decisiones importantes respecto al rumbo de las investigaciones continuaban siendo facultad del gobierno mexicano.

Pese a esta preeminencia gubernamental, fueron los padres de los normalistas quienes mejor aprovecharon al GIEI durante su primer mandato, pues al término del mismo se creó una Comisión Especial en la Cámara de Diputados para dar seguimiento al caso Ayotzinapa; se destituyeron de sus cargos a funcionarios importantes como el entonces

procurador, Jesús Murillo Karam; las desapariciones tuvieron visibilidad internacional y, en consecuencia, la lucha de los padres fue apoyada tanto por organismos como por la opinión pública exterior; salieron a la luz los vínculos del gobierno con el narcotráfico y casos de tortura de testigos, perjudicando así la imagen del Estado mexicano; pero sobre todo, se extendió la colaboración del GIEI para un segundo periodo de acompañamiento.

Sidney Tarrow dice que *una oportunidad política* no siempre conduce al éxito y, si bien es cierto que la colaboración del GIEI en el caso Ayotzinapa resultó ser la *oportunidad política* más importante para los padres de las víctimas, ésta fue desaprovechada durante el segundo mandato del grupo de expertos, pues a diferencia del gobierno federal, no fueron capaces de implementar acciones diferentes, novedosas y capaces de tomar por sorpresa al oponente.

Extender la estancia del GIEI a un segundo periodo (del 31 de octubre de 2015 al 30 de abril de 2016) ya no era una acción que pudiera tomar por sorpresa al Estado mexicano, pues la experiencia de la primera etapa implicaba un aprendizaje que el gobierno federal utilizó para sacar provecho.

Así pues, a diferencia de los padres de los normalistas, el Estado mexicano realizó acciones distintas a las de la primera fase del GIEI. Para empezar, cambió su actitud y en vez de ser tolerante, comenzó a negar el acceso a información importante. Después de que los expertos publicaran su primer informe, donde se cuestionaba la *verdad histórica*, las autoridades federales hicieron un nuevo peritaje y dieron cobertura a otras versiones y líneas de investigación poco convincentes para el caso, encaminadas a desviar la atención de la opinión pública hacia otros elementos que los distrajeran del objetivo principal: encontrar a los desaparecidos. Del mismo modo, inició una campaña de difamación contra el GIEI; a través de lo cual se preparó el terreno para que los expertos salieran del caso. Al final del mandato no se autorizó la extensión del mismo, a pesar de que el acuerdo establecía que dicha instancia podría prolongarse el tiempo necesario, hasta aclarar el caso.

Este cambio de estrategia apuntaba a que el gobierno federal no tenía intenciones de resolver el asunto de Ayotzinapa; al menos no durante la gestión de Enrique Peña Nieto. Su objetivo principal fue ganar tiempo y dejar que el movimiento de los padres afectados perdiera fuerza; es decir, administrar el caso hasta que finalice el sexenio, dejando así la responsabilidad de su conclusión al próximo presidente. En este sentido puede decirse que fue el Estado mexicano quien aprovechó mejor la *oportunidad política* que representó el GIEI, pues consiguió esas metas.

Por el contrario, el movimiento de los padres afectados no tiene la misma fuerza que mantuvo al principio, el GIEI salió del caso y los normalistas continúan desaparecidos. Ni siquiera se siguen las líneas de investigación sugeridas por el grupo de expertos en sus dos informes presentados.

Es posible que, de haber continuado en el proceso de investigación, los expertos no habrían encontrado a los desaparecidos porque su condición de coadyuvancia seguiría limitándolos en sus facultades y el gobierno federal continuaría siendo el ejecutor de las decisiones importantes. Entonces su función dentro del caso sería, básicamente, la de mediador y en esas circunstancias es poco probable abrir nuevas *oportunidades políticas*.

En todo caso, lo que necesita el movimiento de los padres afectados es replantear su existencia en el contexto político-social del momento y adaptarse al mismo para sobrevivir; tal como ha hecho el gobierno federal al redefinirse según la coyuntura. En otras palabras, requiere ajustarse a las condiciones actuales y responder con acciones distintas en vez de recurrir a las habituales marchas, mítines, plantones, bloqueos, huelgas de hambre, etc. Éstas le dan visibilidad, es cierto, pero ellos necesitan volver a convertirse en una amenaza o un contrapoder frente al del Estado.

Mientras esto no ocurra, sus acciones colectivas se irán normalizando y, al no tener la capacidad de sorprender, desaparecerá su relación de poder con el gobierno federal y terminará convirtiéndose en un movimiento de resistencia; es decir, pasivo.

Así pues, las acciones de los padres de los estudiantes desaparecidos deben encaminarse a buscar nuevas *oportunidades políticas* que los doten de mayor visibilidad en el escenario político nacional e internacional.

Desde luego la participación del GIEI no fue una *oportunidad política* desaprovechada completamente, pues el caso no se ha cerrado aún y se hizo pública información que quizá de otro modo no sería conocida; además puso a México en los reflectores internacionales respecto al tema de violaciones a Derechos Humanos.

Su presencia en nuestro país sirvió para que la lucha de los padres se mantuviera activa y, con ella, las esperanzas de localizar a los desaparecidos. Su salida del caso fue un golpe para el caso Ayotzinapa, para el ejercicio de justicia a nivel nacional y para los movimientos sociales que buscan respuestas en el gobierno federal.

FUENTES CONSULTADAS

Aguiar [sic.], José Carlos G. 2015. «Ensayo. Ayotzinapa pregunta a Europa: ‘¿Qué harían por encontrar a sus hijos?’». *Sin Embargo*. Consultado el 10 de junio de 2017 <http://www.sinembargo.mx/21-05-2015/1351860>

Balderas, Cecilia. 2016a. «Comisión especial de seguimiento al caso Ayotzinapa se niega a solicitar permanencia del GIEI en México». *Revolución Tres Punto Cero*. Consultado el 23 de mayo de 2016 <http://revoluciontrespuntocero.com/comision-especial-de-seguimiento-al-caso-ayotzinapa-se-niega-a-solicitar-permanencia-del-giei-en-mexico/>

Balderas Cecilia. 2016b. «Representantes de Estrella Roja niegan revelar información sobre caso Ayotzinapa; ‘gobierno dará carpetazo’: Toledo». *Revolución Tres Punto Cero*. Consultado el 29 de mayo de 2016 <http://revoluciontrespuntocero.com/representantes-de-estrella-roja-niegan-revelar-informacion-sobre-caso-ayotzinapa-gobierno-dara-carpetazo-toledo/>

Belmont José Antonio y Mosso Rubén. 2016. «Pactamos con la PGR ‘perpetuo’ silencio: Torero». *Milenio*. Consultado el 29 de abril de 2016 http://www.milenio.com/politica/pacto_PGR-perpetuo_silencio-confidencialidad_peritaje-Torero-basurero_de_Cocula_0_713928627.html

Burdeau, Georges. 1980. *Tratado de ciencia política*. México: UNAM.

Camacho Servín, Fernando. 2015. «Padres de normalistas de Ayotzinapa inician gira por 12 países de Europa». *La Jornada*. Consultado el 12 de mayo de 2016 <http://www.jornada.unam.mx/2015/04/17/politica/004n2pol>

Cámara de Diputados. 2015a. «Acuerdos de Órgano de Gobierno. Acuerdo por la que se modifica la denominación y el objeto de la Comisión Especial para continuar las investigaciones y dar seguimiento a los resultados del GIEI, designados por la CIDH, relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la escuela normal rural de Ayotzinapa ‘Raúl Isidro Burgos’». *Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión*. LXIII Legislatura. Primer Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio. Sesión 5. México. Consultado el 15 de octubre de 2016 <http://www.diputados.gob.mx/servicios/datorele/LXIII LEG/1 POS IIANO/20 SEP 16/5.html>

Cámara de Diputados. 2015b. «Comisión Especial para continuar las investigaciones y dar seguimiento a los resultados del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la escuela normal rural de Ayotzinapa 'Raúl Isidro Burgos'». *Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión*. LXIII Legislatura. México. Consultado el 29 de febrero de 2016 http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/integrantes_de_comisionlxiii.php?comt=62

Castillo García, Gustavo. 2015. «Guerreros Unidos asesinó a los 43 normalistas: Murillo». *La Jornada*. Consultado el 18 de abril de 2016 <http://www.jornada.unam.mx/2015/01/28/politica/002n1pol>

Castillo, Gustavo y Martínez, Fabiola. 2014. «Detienen en el D.F a José Luis Abarca y a su esposa; declaran en la SIEDO». *La Jornada*. Consultado el 17 de abril de 2016 <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/11/04/detienen-en-el-df-a-jose-luis-abarca-y-su-esposa-declaran-en-la-seido-4253.html>

CentroProdh. S/f. «Familiares y estudiantes de Ayotzinapa confían en expertos y expertas de la CIDH». *CentroProdh*. Consultado el 8 de junio de 2017 <http://centroprodh.org.mx/GIEI/?p=96>

Chávez, Víctor. 2017. «Padres de normalistas de Ayotzinapa apedrean la Cámara de Diputados». *El Financiero*. Consultado el 15 de noviembre de 2017 <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/padres-de-normalistas-de-ayotzinapa-apedrean-la-camara-de-diputados.html>

CIDH. 2014a. «Acuerdo para la incorporación de Asistencia Técnica Internacional desde la perspectiva de los Derechos Humanos en la investigación de la desaparición forzada de 43 estudiantes de la Normal Rural 'Raúl Isidro Burgos' de Ayotzinapa, Guerrero, dentro de las medidas cautelares MC/409/14 y en el marco de las facultades de monitoreo que la CIDH ejerce sobre la situación de los Derechos Humanos en la región». *CIDH*. Consultado el 16 de octubre de 2016 http://centroprodh.org.mx/GIEI/?page_id=19

CIDH. 2014b. «Palabras del Comisionado James Cavallaro, Relator de la CIDH para México, en la ceremonia de oficialización del acuerdo de cooperación». *CIDH*. Consultado el 18 de octubre de 2016, 1 http://centroprodh.org.mx/GIEI/?page_id=19

Concha, Miguel. 2016. «Campaña difamatoria contra el GIEI». *La Jornada*. Consultado el 10 de junio de 2017 <http://www.jornada.unam.mx/2016/01/16/opinion/015a1pol>

Crozier, M. y Friedberg, E. 1990. *El actor y el Sistema: las restricciones de la acción colectiva*. México: Alianza Editorial Mexicana.
EAAF. 2016. *Dictamen sobre el basurero Cocula*. Argentina: EAAF. Consultado el 18 de febrero de 2016 <http://www.eaaf.org/files/dictamen-sobre-el-basurero-cocula-feb2016-2.pdf>

EFE. 2016a. «Expertos de CIDH quieren detalles sobre el nuevo peritaje en caso Ayotzinapa». *EFE*. Consultado el 9 de junio de 2017 <http://www.efe.com/efe/usa/mexico/expertos-de-cidh-quieren-detalles-sobre-el-nuevo-peritaje-en-caso-ayotzinapa/50000100-2889081>

EFE. 2016b. «Grupo de CIDH rompe colaboración con Fiscalía México en caso 43 desaparecidos». *El País.cr*. Consultado el 9 de junio de 2017 <http://www.elpais.cr/2016/04/06/grupo-de-cidh-rompe-colaboracion-con-fiscalia-mexico-en-caso-43-desaparecidos/> [consultado: 9 de junio de 2017].

EFE. 2014. «Iguala abre discusión sobre eficacia de gobierno mexicano: CIDH». *Red Política*. Consultado el 23 de mayo de 2016 <http://www.redpolitica.mx/nacion/igual-a-abre-discusion-sobre-eficacia-de-gobierno-mexicano-cidh>

EFE. 2016c. «Padres de estudiantes de Ayotzinapa niegan versión del Papa». *Excélsior*. Consultado el 10 de junio de 2017 <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/02/18/1076037>

EFE. 2016d. «Peña Nieto reitera que el grupo de expertos de la CIDH debe concluir su tarea este mes». *Sin Embargo*. Consultado el 14 de mayo de 2016 <http://www.sinembargo.mx/14-04-2016/1648152>

Fazio, Carlos. 2016. «El GIEI, Tomás Zerón y la trama de Iguala III». *La Jornada*. Consultado el 4 de junio de 2016 <http://www.jornada.unam.mx/2016/05/23/opinion/019a1pol>

Flores Contreras, Ezequiel. 2014. «Suman 20 cuerpos en tres fosas clandestinas en Iguala». *Proceso*. Consultado el 27 de junio de 2016 <http://www.proceso.com.mx/383800>

Gaceta Parlamentaria. 2015. «Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno (De la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Comisión Especial para continuar las investigaciones y dar seguimiento a los resultados del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la escuela normal rural de Ayotzinapa 'Raúl Isidro Burgos'». *Cámara de Diputados*. Año XVIII. Número 4363-V. Consultado el 23 de mayo de 2016 <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/63/2015/sep/20150915-V.pdf>

GIEI. 2015. *Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalistas de Ayotzinapa*, México. Consultado el 16 de febrero de 2016. <http://redtdt.org.mx/wp-content/uploads/2015/09/Informe-ayotzi.pdf>

GIEI. 2016. *Informe Ayotzinapa II. Avances y nuevas conclusiones sobre la investigación, búsqueda y atención a las víctimas*. México. Consultado el 24 de mayo de 2016 <https://drive.google.com/file/d/0B3wuz7S3S9urY2YzdjlrUmpSQTQ/view?pref=2&pli=1>

Gobierno de la República. 2014. «Conferencia de Prensa del Procurador, Jesús Murillo Karam (Ayotzinapa)». *YouTube*. Consultado el 16 de noviembre de 2015 <https://www.youtube.com/watch?v=QNcfdHUiP8c>

Guzmán, Sharenni. 2014. «Estoy aquí porque ellos podrían ser mis hijos». *Red Política*. Consultado el 3 de junio de 2016 <http://www.redpolitica.mx/metropoli/estoy-aqui-porque-ellos-podrian-ser-mis-hijos>

Kourchenko, Leonardo. 2016. «El GIEI y su desempeño». *El Financiero*. Consultado el 8 de junio de 2017 <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/el-giei-y-su-desempeno.html>

Langner, Ana. 2015. «CIDH amplía mandato del GIEI por seis meses más». *El Economista*. Consultado el 29 de mayo de 2016 <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2015/10/28/cidh-amplia-mandato-giei-seis-meses-mas>

Marín, Carlos. 2016. «De 6 expertos, cuatro respaldan el peritaje en Cocula». *Milenio*. Consultado el 5 de abril de 2016 <http://www.milenio.com/politica/cuatro-colegiados-respaldan-tercer-peritaje-basurero-Cocula-PGR-GIEI-0-713328688.html>

Martínez Ahrens, Jan. 2016. «La ONU critica a México por bloqueo del caso Ayotzinapa». *El País*. Consultado el 10 de junio de 2017 http://internacional.elpais.com/internacional/2016/04/26/mexico/1461685426_151337.html

Martínez, Paris. 2016. «El GIEI rompe con PGR y expertos en fuego por el tercer peritaje en el basurero de Cocula». *Animal político*. Consultado el 23 de mayo de 2016 <http://www.animalpolitico.com/2016/04/el-giei-rompe-con-pgr-y-expertos-en-fuego-por-fallas-en-el-tercer-peritaje-en-cocula/>

Méndez, Enrique. 2016. «Comisión Especial de Ayotzinapa en San Lázaro presenta hoy su primer informe». *La Jornada*. Consultado el 30 de octubre de 2017 <http://www.jornada.unam.mx/2016/09/27/politica/012n1pol>

Monroy, Jorge. 2016. «Padres de normalistas envían carta al Papa». *El Economista*. Consultado el 10 de junio de 2016 <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2016/02/15/padres-normalistas-ayotzinapa-envian-carta-papa>

Muedano, Marcos. 2015. «Necesario peritaje de primer nivel». *El Universal*. Consultado el 20 de mayo de 2016 <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/seguridad/2015/09/10/necesario-peritaje-de-primer-nivel>

Muñoz, Alma E. 2016. «Aclara el GIEI que no pidió apoyo al Parlamento Europeo». *La Jornada*. Consultado el 10 de junio de 2017 <http://www.jornada.unam.mx/2016/03/05/politica/011n1pol>

Nieto, Francisco. 2014. «Ve ONU ‘desaparición forzada’ en Ayotzinapa». *Red Política*. Consultado el 30 de junio de 2016 <http://www.redpolitica.mx/node/36445>

NotiguiaTV. 28 de abril de 2016. «Espléndida entrevista de Brozo a 3 miembros del GIEI». *YouTube*. Consultado el 30 de mayo de 2016. <https://www.youtube.com/watch?v=WBjTRI5zUpl>

OEA. 2014. «CIDH acuerda términos de cooperación técnica a México». *Organización de los Estados Americanos*. Consultado el 7 de junio de 2016 <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2014/133.asp>

Pacheco, Roberto José. 2016. «Diputados recibirán a padres de normalistas desaparecidos». *Excélsior*. Consultado el 15 de noviembre de 2017 <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/10/27/1124836>

Paz y Paz, Claudia. 2016. «Los informes sobre Ayotzinapa son un mapa para alejar a México de la impunidad». *The New York Time Es*. Consultado el 7 de junio de 2017 <https://www.nytimes.com/es/2016/04/27/los-informes-sobre-ayotzinapa-son-un-mapa-para-alejar-a-mexico-de-la-impunidad/?mcubz=0>

Petrich, Blanche. 2014. «Tras la noche de Iguala, el movimiento va para largo: normalista sobreviviente». *La Jornada en línea*. Consultado el 4 de mayo de 2016 <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/10/11/tras-la-noche-de-iguala-el-movimiento-va-para-largo-normalista-sobreviviente-8226.html>

Pigeonutt, Vania. 2014. «‘Ilocalizable’, edil de Iguala; procuraduría [sic.] lo busca». *Red Política*. Consultado 30 de junio de 2016 <http://www.redpolitica.mx/estados/ilocalizable-edil-de-iguala-procuraduria-lo-busca>

Quiñones, Enrique. 2015. «El impacto del GIEI y su informe Ayotzinapa». *Homozapping*. Consultado el 8 de junio de 2017 <http://homozapping.com.mx/2015/09/el-impacto-del-giei-y-su-informe-ayotzinapa/>

Redacción AN. 2016a. «Murillo Karam insiste en su ‘verdad histórica’ del caso Ayotzinapa». *Aristegui Noticias*. Consultado el 20 de mayo de 2016 <http://aristeguinoticias.com/0704/mexico/murillo-karam-insiste-en-su-verdad-historica-del-caso-ayotzinapa/>

Redacción AN. 2015a. «No existe la ‘verdad histórica’ del caso Ayotzinapa: Meyer». *Aristegui Noticias*. Consultado el 22 de mayo de 2016 <http://aristeguinoticias.com/0202/mexico/no-existe-la-verdad-historica-del-caso-ayotzinapa-meyer/>

Redacción AN. 2015b. «Normalistas y padres de Ayotzinapa inician #EuroCaravana43». *Aristegui Noticias*. Consultado el 10 de junio de 2017 <http://aristeguinoticias.com/1604/mexico/normalistas-y-padres-de-ayotzinapa-inician-eurocaravana43/>

Redacción AN. 2016b. «PGR rompió acuerdos al publicar informe provisional sobre basurero de Cocula: GIEI». *Aristegui Noticias*. Consultado el 9 de junio de 2017 <http://aristeguinoticias.com/0104/mexico/pgr-rompio-acuerdos-al-publicar-informe-provisional-sobre-basurero-de-cocula-giei/>

Redacción AN. 2016c. «Testigo clave de PGR en Iguala: ‘Si no hacía todo lo que me dijeran, iban a violar a mis niñas...’». *Aristegui Noticias*. Consultado el 22 de mayo de 2016 <http://aristeguinoticias.com/1005/mexico/testigo-clave-de-pgr-en-iguala-si-no-hacia-todo-lo-que-me-dijeran-iban-a-violar-a-mis-ninas/>

Redacción Animal Político. 2016a. «Averiguación contra mí es un regreso al México autoritario: Álvarez Icaza». *Animal político*. Consultado el 10 de junio de 2017 <http://www.animalpolitico.com/2016/03/la-cidh-denuncia-campana-de-desprestigio-contra-grupo-de-expertos-que-investigan-caso-ayotzinapa/>

Redacción Animal Político. 2016b. «Ayotzinapa: Peritos argentinos publican la versión completa del peritaje en basurero de Cocula». *Animal Político*. Consultado el 23 de mayo de 2016 <http://www.animalpolitico.com/2016/04/ayotzinapa-peritos-argentinos-publican-la-version-completa-del-peritaje-en-basurero-de-cocula/>

Redacción Animal Político. 2016c. «Hubo fuego controlado y de grandes dimensiones, pero se harán más pruebas en Cocula: expertos». *Animal político*. Consultado el 21 de mayo de 2016 <http://www.animalpolitico.com/2016/04/pgr-recibe-los-resultados-del-tercer-estudio-sobre-lo-ocurrido-en-el-basurero-de-cocula/>

Redacción La Jornada. 2016. «El Papa evitó reunión con los padres de los 43 por ‘luchas internas’». *La Jornada*. Consultado el 10 de junio de 2017 <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2016/02/18/rechazo-el-papa-reunion-con-padres-de-los-43-por-201cluchas-internas201d-8407.html>

Redacción Red Política. 2014a. «Acusan de homicidio calificado a 22 policías en Iguala». *Red Política*. Consultado el 30 de junio de 2016 <http://www.redpolitica.mx/estados/acusan-de-homicido-calificado-22-policias-en-iguala>

Redacción Red Política. 2014b. «Avances de la PGR en caso Ayotzinapa». *Red Política*. Consultado el 30 de junio de 2016 <http://www.redpolitica.mx/nacion/enterate-avances-de-la-pgr-en-caso-ayotzinapa>

Redacción Red Política. 2014c. «Edil de Iguala era ‘lavador’ de los Beltrán; hizo gran fortuna». *Red Política*. Consultado el 16 de junio de 2016 <http://www.redpolitica.mx/edil-de-iguala-era-lavador-de-los-beltran-hizo-gran-fortuna>

Redacción Red Política. 2014d. «Marcha y paro en más de 131 escuelas mexicanas por Ayotzinapa». *Red Política*. Consultado el 23 de mayo de 2016 <http://www.redpolitica.mx/nacion/marcha-y-paro-en-mas-de-131-escuelas-mexicanas-por-ayotzinapa>

Redacción Red Política. 2014e. «Video. Mensaje de familiares de Ayotzinapa, tras reunión con EPN». *Red Política*. Consultado el 8 de junio de 2016 <http://www.redpolitica.mx/nacion/en-vivo-mensaje-de-familiares-de-ayotzinapa-tras-reunion-con-epn>

Redacción Red Política. 2014f. «Video completo. Mensaje de EPN tras reunión con familias de Ayotzinapa». *Red Política*. Consultado el 8 de junio de 2016 <http://www.redpolitica.mx/epn-presidente/en-vivo-mensaje-de-presidencia-tras-reunion-con-familias-de-ayotzinapa>

Redacción Reforma. 2015. «Informe de la Comisión especial». *Reforma*. Consultado el 17 de mayo de 2016 <http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=533313&md5=a105f0dae69a0d973d194b73bac51660&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe>

Redacción Sin Embargo. 2015a. «Comisión de diputados citará a Aguirre, Cienfuegos, Murillo Karam y otros por caso Iguala». *Sin Embargo*. Consultado el 7 de mayo de 2016 <http://www.sinembargo.mx/22-09-2015/1495114>

Redacción Sin Embargo. 2016. «El Gobierno no quiere resolver el caso de los 43, dicen integrantes del GIEI a The New York Times». *Sin Embargo*. Consultado el 6 de junio de 2016 <http://www.sinembargo.mx/22-04-2016/1652182>

Redacción Sin Embargo. 2015b. «EPN define cuatro temas para encuentro con padres de los 43; abordarán la investigación y búsqueda». *Sin Embargo*. Consultado el 7 de junio de 2017 <http://www.sinembargo.mx/22-09-2015/1494907>

Reyes, Juan Pablo. 2016. «Caso Ayotzinapa: GIEI da informe final; se analizará, dice Peña». *Excélsior*. Consultado el 6 de junio de 2017 <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/04/25/1088572>

Rincón, Sergio. 2016. «En caso Ayotzinapa no sólo se trata de unos cuántos funcionarios, 'todo un sistema es el que se pudrió'»: Esteva. *Revolución Tres Punto Cero*. Consultado el 8 de mayo de 2016 <http://revoluciontrespuntocero.com/en-caso-ayotzinapa-no-solo-se-trata-de-unos-cuantos-funcionarios-todo-un-sistema-es-el-que-se-pudrio-esteva/>

Román, José Antonio. 2015. «Censuran al Parlamento Europeo por posponer reunión con el GIEI». *La Jornada*. Consultado el 10 de junio de 2017 <http://www.jornada.unam.mx/2015/12/10/politica/003n1pol>

Rosales Sierra, Vidulfo. 2017. «Ayotzinapa: el peregrinar por la verdad y la justicia». *La Jornada*. Consultado 10 de junio de 2017 <http://www.jornada.unam.mx/2017/05/16/politica/023a2pol?partner=rss>

Rosas, Tania. 2014. «Ayotzinapa y Tlatlaya, la encomienda inmediata». *El Economista*. Consultado el 13 de junio de 2016 <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2014/11/13/gonzalez-perez-nuevo-titular-cndh>

Sevilla, Berenice. 2015. «Ayotzinapa y la ‘verdad histórica’ de Murillo». *Arsenal Diario Digital*. Consultado el 23 de mayo de 2016 <http://www.elarsenal.net/2015/02/01/ayotzinapa-y-la-verdad-historica-de-murillo/>

SUN. 2016. «Padres de los 43 entregan carta a Comisión Especial de Ayotzinapa». *El Informador*. Consultado el 15 de noviembre de 2017 <https://www.informador.mx/Mexico/Padres-de-los-43-entregan-carta-a-Comision-Especial-de-Ayotzinapa-20160118-0113.html>

Tarrow, Sidney. 1997. *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Editorial Alianza.

Torres, Mauricio. 2014. «Luis Raúl González es elegido como nuevo titular de la CNDH». *CNN Expansión*. Consultado el 18 de junio de 2016 <http://expansion.mx/adnpolitico/2014/11/13/senado-eleccion-cndh>

Urrutia, Alonso y Martínez Fabiola. 2014. «Celebra Peña Nieto la aprehensión de Abarca». *La Jornada*. Consultado el 30 de junio de 2016 <http://www.jornada.unam.mx/2014/11/05/politica/003n1pol>